Gobernación de La Guajira

ESTUDIO DEL SECTOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015

ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DISTRITAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA, MOBILIARIO, MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS TECNOLÓGICOS EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE RIOHACHA Y FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
PRESUPUESTO OFICIAL:	TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS CON OCHO CENTAVOS M/L ($ 3.363.628.504,08)
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN	Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de selección, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación. En atención a las formas de entrega y de pago, condiciones de idoneidad y experiencia, las mismas son abordadas en el documento de justificación. En el presente documento se establecerá la capacidad financiera de acuerdo con el contexto social y económico.
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: • Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. • Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. • Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el distrito adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. • Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

El Departamento de La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

El presente análisis se estructura conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, que recomienda abordar los aspectos generales del mercado, el modelo de abastecimiento estratégico, el comportamiento del gasto histórico o estudio de demanda, el estudio de la oferta, el estudio de mercado y las conclusiones del estudio sectorial.

- Aspectos Generales

- Estudio de la Demanda
- Estudio de la Oferta

El proceso analizado corresponde a una compraventa con prestaciones conexas de suministro, transporte, instalación, configuración, puesta en funcionamiento, pruebas, soporte inicial y transferencia de conocimiento. Por esa razón, el estudio no se limita al mercado de equipos tecnológicos, sino que comprende una solución integrada de tecnología educativa, mobiliario escolar, material didáctico, contenidos pedagógicos, conectividad, soporte técnico y apropiación TIC

1. ASPECTOS GENERALES.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la Economía Clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

Por su parte cada uno de estos tres sectores, contiene la siguiente descripción:

1. Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc. Contenidos en este sector, se encuentran:

- Sector agropecuario (agrícola y ganadero)
- Sector pesquero (del mar o del río)
- Sector minero (de las minas y complementos rocosos)
- Sector forestal (del bosque)

2. Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados. Contenidos en este sector, se encuentran:

- Sector industrial
- Sector energético
- Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- Sectores de la construcción

3. Sector terciario también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios. Contenidos en este sector, se encuentran:

- Sector transportes
- Sector comunicaciones
- Sector comercial
- Sector turístico
- Sector sanitario
- Sector educativo
- Sector financiero
- Sector de la administración

Enmarcado en lo anterior, el sector relacionado con el objeto contractual es el sector secundario que contiene el sector industrial - textil, dentro del cual se enmarca el servicio requerido. De igual forma, derivado de la clasificación de bienes y servicios del generador de código de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios), se obtienen las siguientes clasificaciones en las que se pueden enmarcar las obras requeridas:

Código	Clase
43211500	Computadores
43222600	Equipos de servicio de red
43232500	Software Educativo de Referencia
46171600	Equipos de vigilancia y detección
52161500	Equipos audiovisuales
56101700	Muebles de oficina
56121500	Mobiliario General de Aula
60101700	Materiales de recursos para docentes
86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86141700	Tecnología educacional

Los aspectos generales de los bienes requeridos objeto del presente proceso, se describen a continuación:

El objeto pertenece a un mercado compuesto por varios segmentos interrelacionados: tecnologías de la información y comunicaciones, tecnología educativa, equipos de cómputo, software y contenidos digitales, mobiliario educativo, material didáctico, equipos audiovisuales, redes, CCTV, conectividad, instalación, soporte y capacitación. Esta naturaleza multisectorial exige valorar tanto los bienes individualmente considerados como su integración funcional en ambientes educativos tecnológicos

Segmento de mercado	Bienes/servicios asociados	Incidencia contractual
Tecnología educativa y TIC	Computadores portátiles, tablets, computadores todo en uno, tableros digitales, servidores, UPS, routers, conectividad, CCTV y equipos complementarios.	Componente de mayor participación presupuestal y mayor sensibilidad a disponibilidad comercial, garantías, soporte y tasa de cambio.
Software, contenidos y plataformas	Repositorios, videotecas, aulas virtuales, entrenadores digitales, módulos curriculares y plataforma etnoeducativa.	Exige licenciamiento, derechos de uso, soporte, actualización y compatibilidad técnica.
Mobiliario educativo	Sillas, mesas, estantes, gabinetes, muebles de biblioteca, puestos docentes, divisiones, casilleros y elementos de seguridad.	Requiere resistencia, ergonomía, durabilidad, transporte e instalación en sede.
Material didáctico y pedagógico	Cartillas, obras literarias, ejemplares académicos y kits pedagógicos.	Complementa el uso pedagógico de los ambientes tecnológicos y bibliotecas.

Servicios conexos	Transporte, instalación, configuración, pruebas, capacitación, soporte inicial y transferencia de conocimiento.	Garantiza que la contratación no sea una simple entrega de bienes sino una solución funcional.

PERSPECTIVA TÉCNICA

Ver documento "Ficha Técnica".

PERSPECTIVA LEGAL

Desde el punto de vista técnico y sectorial educativo, resulta aplicable el Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, en cuanto compila la normativa del sector y reconoce como objetivo del Ministerio de Educación Nacional establecer políticas y lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad, con acceso equitativo y permanencia en el sistema. Esta norma sirve como soporte general para entender que la dotación de ambientes educativos se vincula con la prestación adecuada del servicio público educativo.

En materia específica de dotaciones escolares, debe considerarse el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional, el cual contiene información técnica para la fabricación, adquisición y disposición de mobiliario y algunos equipos requeridos para el funcionamiento de los ambientes escolares. Este documento constituye un referente técnico relevante para estructurar especificaciones de mobiliario, equipos y ambientes, aunque su aplicación debe armonizarse con las necesidades concretas del proyecto y con las condiciones de mercado.

Frente al componente tecnológico, resulta pertinente tener en cuenta la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, en cuanto establece el marco general del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Colombia, así como los principios asociados al acceso, uso y apropiación de las TIC. Aunque esta normativa no regula directamente la compra de equipos para sedes educativas, sí sirve como marco sectorial para justificar la incorporación de tecnologías en procesos de formación, conectividad, acceso a información y fortalecimiento de capacidades digitales.

También debe considerarse la Ley 2170 de 2021, que regula responsabilidades frente al uso de herramientas tecnológicas en establecimientos educativos y busca contribuir a entornos seguros de aprendizaje para niños, niñas y adolescentes. Esta norma es relevante porque el objeto no se limita a suministrar equipos, sino que estos serán utilizados en ambientes escolares por población estudiantil, por lo cual deben preverse condiciones de uso responsable, acompañamiento institucional y articulación con las políticas internas de cada establecimiento educativo.

Cuando la dotación tecnológica incluya software, plataformas, contenidos digitales, usuarios, licencias, cuentas institucionales o cualquier tratamiento de información de estudiantes, docentes o administrativos, debe observarse la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales. Esta norma adquiere especial relevancia tratándose de niños, niñas y adolescentes, pues establece una

protección reforzada respecto del tratamiento de sus datos personales y exige que las entidades educativas promuevan conocimiento sobre el uso responsable y seguro de la información personal.

En cuanto a las actividades de instalación, conexión, adecuación menor, energización o puesta en funcionamiento de equipos tecnológicos, debe tenerse en cuenta el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas — RETIE, actualmente regulado por el Ministerio de Minas y Energía. El RETIE es relevante cuando el contrato implique intervenciones eléctricas, conexión de equipos, instalación de puntos, tableros, protecciones, canalizaciones o cualquier actividad que pueda comprometer la seguridad eléctrica de las sedes educativas. Según el Ministerio de Minas y Energía, el RETIE vigente fue modificado mediante la Resolución 40284 del 23 de junio de 2026.

Para el componente de mobiliario escolar, además del Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional, pueden utilizarse como referentes las Normas Técnicas Colombianas — NTC expedidas por ICONTEC, particularmente aquellas relacionadas con mobiliario escolar, ergonomía, resistencia, dimensiones, seguridad, materiales y condiciones de uso. Estas normas no siempre son obligatorias por sí mismas, salvo que una disposición legal, reglamentaria o el propio pliego las incorpore expresamente, pero constituyen referentes técnicos idóneos para garantizar calidad, seguridad y funcionalidad del mobiliario.

En consecuencia, el objeto a contratar se encuentra incidido por un marco normativo plural: contratación estatal, educación, TIC, protección de datos personales, seguridad eléctrica, calidad técnica de mobiliario y equipos, y uso seguro de herramientas tecnológicas en ambientes escolares. Por ello, la entidad debe estructurar el proceso de manera integral, evitando limitar la regulación del contrato a la simple entrega de bienes, y exigiendo condiciones de calidad, garantía, instalación, puesta en funcionamiento, soporte, seguridad, compatibilidad, licenciamiento y recibo funcional a satisfacción.

Por otro lado, desde el punto de vista jurídico, la contratación proyectada se enmarca en el régimen general de contratación estatal previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulan la planeación, selección objetiva, publicidad, transparencia, responsabilidad y economía en la gestión contractual de las entidades estatales. El objeto contractual corresponde principalmente a la adquisición de bienes requeridos para la implementación de ambientes educativos tecnológicos, junto con prestaciones conexas de transporte, instalación, configuración, puesta en funcionamiento, pruebas, soporte inicial y transferencia de conocimiento, necesarias para garantizar que los bienes no sean simplemente entregados, sino recibidos en condiciones funcionales y aptas para su uso institucional.

En atención a la naturaleza del objeto, la modalidad de selección jurídicamente pertinente es la selección abreviada por subasta inversa, siempre que los bienes y servicios requeridos puedan ser definidos mediante especificaciones técnicas objetivas, verificables y comparables, y correspondan a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización. La Ley 1150 de 2007 contempla esta modalidad para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características

técnicas uniformes, entendidos como aquellos que poseen especificaciones técnicas comunes, con patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

El Decreto 1082 de 2015 desarrolla las reglas aplicables a la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes mediante subasta inversa, incluyendo la necesidad de estructurar fichas técnicas, definir con precisión las condiciones de calidad, unidad de medida, requisitos mínimos, garantías, condiciones de entrega y demás aspectos que permitan la comparación objetiva de las ofertas. En este tipo de procesos, el factor económico adquiere especial relevancia una vez se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes y técnicos mínimos exigidos por la entidad.

No obstante, aunque el contrato tenga prestaciones accesorias de instalación, configuración, puesta en funcionamiento y transferencia de conocimiento, estas no desnaturalizan la modalidad de selección, en la medida en que se encuentren directamente asociadas al suministro principal y sean necesarias para la entrega funcional de los bienes contratados. Por tanto, tales actividades deben concebirse como obligaciones conexas e instrumentales al suministro, y no como servicios independientes que alteren la naturaleza jurídica principal del contrato. Esta precisión resulta importante para evitar una indebida fragmentación del objeto contractual y para justificar que la contratación se estructure como una solución integral, articulada y funcional.

La perspectiva legal también exige verificar previamente si existen Acuerdos Marco de Precios o Instrumentos de Agregación de Demanda aplicables a la totalidad o a componentes del objeto contractual. En caso de que no exista un instrumento que cubra integralmente la necesidad, o cuando los bienes, condiciones de instalación, puesta en funcionamiento, configuración, distribución territorial, soporte y articulación pedagógica excedan el alcance operativo del respectivo instrumento, la entidad podrá justificar la contratación mediante proceso propio, dejando constancia expresa de las razones técnicas, jurídicas y económicas que impiden acudir al mecanismo de agregación o dividir artificialmente el objeto contractual.

Desde la óptica de la planeación contractual, el análisis legal debe soportar que la entidad cuenta con competencia para adelantar la contratación en el marco de sus funciones relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de prestación del servicio educativo oficial, el fortalecimiento de ambientes de aprendizaje y la dotación de sedes educativas. En ese sentido, el objeto contractual guarda relación directa con fines estatales asociados a la garantía del servicio público de educación, la mejora de la calidad educativa, el cierre de brechas tecnológicas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los establecimientos educativos beneficiarios.

Igualmente, la estructuración jurídica del proceso debe observar los principios de selección objetiva, transparencia, economía, responsabilidad, libre concurrencia y pluralidad de oferentes. Por ello, los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales deben ser proporcionales al objeto, al valor, al plazo, a la complejidad logística y a los riesgos del contrato, evitando condiciones restrictivas, marcas injustificadas, especificaciones direccionadas o exigencias que no guarden relación directa con la necesidad contractual. La Guía para la Elaboración de Estudios del

Sector de Colombia Compra Eficiente recomienda que el análisis del sector permita comprender el mercado, sus actores, condiciones de oferta, comportamiento de precios y variables relevantes para estructurar adecuadamente el proceso.

En materia de riesgos jurídicos, la entidad debe prever condiciones claras sobre la titularidad, calidad, garantía, originalidad y licenciamiento de los bienes tecnológicos, así como sobre la instalación, compatibilidad, funcionamiento, entrega en sitio, capacitación, soporte inicial y atención de novedades. También deben regularse las consecuencias por incumplimientos asociados a entregas parciales, bienes defectuosos, incompatibilidad técnica, retrasos logísticos, incumplimiento de garantías de fábrica, ausencia de manuales, falta de certificaciones, fallas de instalación o imposibilidad de puesta en funcionamiento.

Finalmente, desde la perspectiva legal, el proceso debe estructurarse de manera que el contratista seleccionado asuma una obligación integral de resultado frente a la entrega funcional de los ambientes educativos tecnológicos. No basta con la simple entrega física de los bienes; el cumplimiento contractual debe verificarse a partir de su instalación, configuración, operación, recibo a satisfacción y transferencia mínima de conocimiento al personal designado por la entidad o por las instituciones educativas beneficiarias. Esto permite proteger el interés público, asegurar la utilidad efectiva de la inversión y evitar que la entidad reciba bienes que, aunque formalmente entregados, no estén en condiciones reales de us

PERSPECTIVA ECONÓMICA

El contexto económico nacional para el primer trimestre de 2026 evidencia una dinámica de crecimiento moderado de la economía colombiana. De acuerdo con el Boletín Técnico del DANE sobre Producto Interno Bruto (PIB) del I trimestre de 2026, el PIB en su serie original creció 2,2% frente al mismo periodo de 2025, mientras que, frente al trimestre inmediatamente anterior, la economía creció 0,6% en la serie ajustada por efecto estacional y calendario. Este comportamiento refleja un escenario de expansión moderada, con recuperación en actividades relevantes para la provisión de bienes, servicios logísticos, tecnológicos y educativos.

Desde el enfoque de la producción, las actividades que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron: administración pública, defensa, educación, salud y servicios sociales, con un crecimiento anual de 5,7%; comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, con crecimiento de 2,9%; e industrias manufactureras, también con crecimiento de 2,9%. Estos sectores guardan relación directa o indirecta con el objeto contractual, en la medida en que la contratación demanda bienes manufacturados, equipos tecnológicos, mobiliario, servicios de distribución, transporte, instalación, soporte técnico y articulación con el sector educativo público.

Tabla 1. Comportamiento macroeconómico general relevante

Indicador / actividad	Variación anual I trim. 2026 / I trim. 2025	Variación trimestral I trim. 2026 / IV trim. 2025	Lectura para el proceso
Producto Interno Bruto	2,2%	0,6%	La economía mantiene una expansión moderada, compatible con procesos de compra pública, pero exige planeación presupuestal prudente.

Valor agregado bruto	2,2%	0,6%	Refleja crecimiento general de la actividad productiva.
Industrias manufactureras	2,9%	2,3%	Relevante para mobiliario, equipos, componentes, bienes físicos y manufacturas asociadas al objeto.
Comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida	2,9%	0,2%	Incide en disponibilidad comercial, distribución nacional, transporte y logística de entrega en sedes educativas.
Información y comunicaciones	1,3%	1,1%	Relacionado con el componente tecnológico, conectividad, plataformas y servicios TIC.
Administración pública, defensa, educación, salud y servicios sociales	5,7%	1,3%	Refuerza el dinamismo del gasto y la actividad institucional vinculada al sector educativo.
Educación	4,9%	-3,1%	Muestra crecimiento anual del sector educativo, aunque con ajuste trimestral negativo.

Sectores económicos relacionados con el objeto contractual

Para el caso concreto del objeto contractual, resulta especialmente relevante el comportamiento de las industrias manufactureras, toda vez que parte de los bienes requeridos —mobiliario escolar, equipos, elementos físicos, componentes eléctricos, productos informáticos, electrónicos y ópticos— dependen de cadenas de producción, importación, ensamble, distribución y comercialización que se reflejan en esta actividad económica. El DANE reportó que la industria manufacturera creció 2,9% anual y 2,3% trimestral en el primer trimestre de 2026. Dentro de esta actividad, se destaca el crecimiento de 11,8% en fabricación de muebles, colchones y somieres y otras industrias manufactureras, así como el crecimiento de 4,6% en fabricación de productos metalúrgicos, aparatos y equipo eléctrico, productos informáticos, electrónicos y ópticos, maquinaria y equipo.

Tabla 2. Actividades manufactureras relacionadas con el objeto

Subactividad manufacturera	Variación anual	Variación trimestral	Relevancia para la contratación
Industrias manufactureras	2,9%	2,3%	Sector base para bienes físicos, equipos, mobiliario y componentes.
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8%	6,1%	Directamente relacionada con mobiliario escolar, estanterías, puestos de trabajo, sillas, mesas y dotación física.
Fabricación de productos metalúrgicos, aparatos y equipo eléctrico, productos informáticos, electrónicos y ópticos, maquinaria y equipo	4,6%	7,6%	Relevante para equipos tecnológicos, tableros digitales, servidores, UPS, gabinetes, dispositivos electrónicos y componentes eléctricos.
Transformación de madera, papel, cartón, impresión y copias	-3,8%	-1,5%	Puede incidir en material impreso, cartillas, libros, contenidos pedagógicos físicos y elementos de biblioteca.

En cuanto al componente de comercio, transporte y almacenamiento, el boletín reporta un crecimiento anual de 2,9%. Dentro de este grupo, el comercio al por mayor y al por menor creció 6,0%, mientras que transporte y almacenamiento creció 0,7%. Esta información es pertinente porque el objeto contractual exige no solo la adquisición de bienes, sino su transporte, entrega en sitio, instalación, distribución territorial en sedes educativas de Riohacha y Fonseca, manejo logístico y cumplimiento de cronogramas de entrega. El comportamiento positivo del comercio sugiere disponibilidad de oferta y canales de distribución; sin embargo, el menor crecimiento del

transporte evidencia la necesidad de prever costos logísticos, tiempos de entrega, disponibilidad de inventarios y condiciones de traslado hacia el territorio.

Tabla 3. Comercio y logística asociados al abastecimiento

Actividad	Variación anual	Variación trimestral	Incidencia en el contrato
Comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida	2,9%	0,2%	Actividad agregada relevante para abastecimiento, distribución y servicios conexos.
Comercio al por mayor y al por menor	6,0%	0,7%	Favorece la disponibilidad de proveedores, distribuidores y comercializadores de bienes tecnológicos, mobiliario y dotación.
Transporte y almacenamiento	0,7%	0,9%	Incide en fletes, tiempos de entrega, bodegaje, distribución y logística hacia sedes educativas.
Alojamiento y servicios de comida	-1,8%	0,4%	Menor relación directa; puede incidir marginalmente en costos operativos del personal cuando haya desplazamientos.

Enfoque del gasto e implicaciones para inversión pública

Desde el enfoque del gasto, el DANE reportó que el gasto de consumo final creció 3,4% anual, mientras que la formación bruta de capital decreció 3,0% anual. No obstante, en la comparación trimestral, la formación bruta de capital creció 5,5%, lo que evidencia una recuperación frente al trimestre inmediatamente anterior. Esta información es útil para el análisis del sector porque la contratación proyectada corresponde a una inversión pública en bienes durables, dotación tecnológica, mobiliario y capacidades educativas. La caída anual de la formación bruta de capital sugiere cautela en materia de inversión, pero el crecimiento trimestral permite identificar señales de reactivación de la inversión en activos.

Tabla 4. Enfoque del gasto y lectura para el objeto contractual

Componente del gasto	Variación anual	Variación trimestral	Lectura para el proceso
Gasto de consumo final	3,4%	0,7%	Muestra dinamismo de la demanda final, incluyendo consumo de hogares, gobierno e instituciones sin fines de lucro.
Formación bruta de capital	-3,0%	5,5%	Señala contracción anual de la inversión agregada, aunque con recuperación frente al trimestre anterior.
Exportaciones	3,5%	-1,7%	Refleja crecimiento anual de ventas externas; menor incidencia directa en el contrato.
Importaciones	3,5%	1,4%	Relevante por la dependencia parcial de equipos tecnológicos, electrónicos y componentes importados.
Producto Interno Bruto	2,2%	0,6%	Confirma expansión moderada de la economía.

También resulta pertinente considerar que las importaciones crecieron 3,5% anual y 1,4% trimestral en volumen. Esta variable es relevante porque el mercado de equipos tecnológicos, tableros digitales, servidores, UPS, routers, dispositivos electrónicos y algunos componentes de conectividad depende en buena medida de cadenas de suministro globales y de importadores nacionales. El crecimiento de las importaciones puede indicar mayor disponibilidad de bienes importados, pero también obliga a tener en cuenta variables como tasa de cambio, tiempos de nacionalización, disponibilidad de inventarios, garantías de fábrica y vigencia de referencias tecnológicas.

Lectura a precios corrientes

A precios corrientes, el PIB creció 5,9% anual en el primer trimestre de 2026. Las actividades con mayor contribución fueron comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, con crecimiento de 9,4%; administración pública, educación, salud y servicios sociales, con 12,2%; y actividades inmobiliarias, con 7,2%. Esta lectura es importante porque refleja no solo variaciones en volumen, sino también el efecto de precios sobre la economía, aspecto que debe considerarse en la estructuración del presupuesto oficial, especialmente en bienes tecnológicos, mobiliario, materiales impresos, transporte e instalación.

Tabla 5. PIB a precios corrientes: variables relevantes

Actividad	Crecimiento anual a precios corrientes	Lectura contractual
Producto Interno Bruto	5,9%	Refleja crecimiento nominal de la economía y efecto de precios.
Comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida	9,4%	Incide en precios comerciales, logística, distribución y servicios conexos.
Administración pública, educación, salud y servicios sociales	12,2%	Evidencia dinamismo nominal del sector público y educativo.
Industrias manufactureras	4,7%	Relevante para equipos, mobiliario, componentes físicos y bienes manufacturados.
Información y comunicaciones	4,3%	Incide en servicios TIC, plataformas, conectividad y soluciones digitales.
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,7%	Relacionado con soporte, capacitación, transferencia de conocimiento y servicios especializados.

Con fundamento en lo anterior, el escenario económico identificado por el DANE permite concluir que la contratación se adelanta en un contexto de crecimiento económico moderado, con sectores conexos al objeto contractual en expansión, especialmente comercio, manufactura, educación, administración pública, información y comunicaciones. Esta situación favorece la existencia de mercado proveedor para el suministro de bienes tecnológicos, mobiliario, material pedagógico y servicios conexos; sin embargo, también exige que la entidad adopte medidas de planeación para mitigar riesgos asociados a precios, logística, importaciones, disponibilidad de inventarios, garantías, transporte e instalación en territorio.

En consecuencia, para la estructuración del proceso se recomienda que el presupuesto oficial y el estudio de mercado consideren: i) la dependencia parcial de bienes importados en el componente tecnológico; ii) la incidencia de costos logísticos para entrega en sedes educativas de Riohacha y Fonseca; iii) la variación de precios en bienes manufacturados, mobiliario y componentes eléctricos o electrónicos; iv) la necesidad de exigir garantías de calidad, funcionamiento y soporte; y v) la conveniencia de estructurar especificaciones técnicas objetivas, evitando referencias cerradas a marcas, pero asegurando estándares mínimos de desempeño, compatibilidad, durabilidad y puesta en funcionamiento.

CONTEXTO TÉCNICO

El objeto a contratar comprende el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dotación tecnológica, mobiliario, material didáctico y pedagógico para la implementación de ambientes educativos tecnológicos en sedes educativas oficiales de los municipios de Riohacha y Fonseca, en

el Departamento de La Guajira. Desde la perspectiva técnica, el sector asociado al objeto contractual está conformado por proveedores, fabricantes, distribuidores, integradores tecnológicos, comercializadores de mobiliario escolar, operadores logísticos y empresas con capacidad para suministrar, transportar, instalar, configurar y dejar en funcionamiento soluciones destinadas al fortalecimiento de ambientes de aprendizaje.

La contratación no se limita a la entrega material de bienes, sino que exige una solución funcional e integral. En ese sentido, el análisis técnico debe partir de que los bienes requeridos deben ser entregados en condiciones de uso efectivo, con instalación, configuración, pruebas de funcionamiento, garantías, soporte inicial y transferencia básica de conocimiento al personal designado por la entidad o por las instituciones educativas beneficiarias. Por tanto, el mercado relevante no corresponde únicamente al comercio de equipos o mobiliario, sino a un sector mixto en el que confluyen bienes tecnológicos, dotación física, elementos pedagógicos, servicios de instalación y actividades de alistamiento operativo.

El componente tecnológico puede comprender equipos de cómputo, dispositivos electrónicos, tableros interactivos, proyectores, pantallas, sistemas de sonido, impresoras, servidores, equipos de conectividad, dispositivos periféricos, reguladores, UPS, cableado, software, licencias, contenidos digitales o elementos similares, según las especificaciones definitivas del proyecto. Estos bienes se caracterizan por depender de ciclos de actualización tecnológica, disponibilidad de inventarios, garantías de fabricante, compatibilidad entre componentes, condiciones de importación, soporte técnico y estándares mínimos de desempeño. Por ello, resulta necesario que la entidad defina especificaciones técnicas objetivas, medibles y verificables, tales como capacidad, memoria, almacenamiento, procesador, conectividad, resolución, compatibilidad, eficiencia energética, condiciones de garantía, certificaciones, accesorios incluidos y condiciones mínimas de instalación.

En relación con el mobiliario, el sector comprende fabricantes y distribuidores de muebles escolares, mesas, sillas, escritorios, gabinetes, estanterías, módulos, estaciones de trabajo y demás elementos requeridos para adecuar ambientes de aprendizaje. Técnicamente, este componente exige verificar condiciones de ergonomía, resistencia, estabilidad, seguridad, dimensiones, materiales, acabados, facilidad de limpieza, durabilidad y adecuación al uso por parte de estudiantes y docentes. La dotación mobiliaria debe responder a las necesidades pedagógicas de los espacios, permitiendo flexibilidad, trabajo colaborativo, organización de equipos tecnológicos y circulación adecuada dentro del ambiente educativo.

El material didáctico y pedagógico, por su parte, debe guardar correspondencia con el propósito educativo de los ambientes tecnológicos. Este componente puede incluir kits de aprendizaje, elementos para robótica, ciencia, matemáticas, lectura, programación, pensamiento computacional, recursos audiovisuales, material impreso, guías, juegos educativos, elementos manipulativos o herramientas de apoyo pedagógico. Desde la perspectiva técnica, estos bienes deben seleccionarse con criterios de pertinencia educativa, edad o grado escolar, seguridad de uso, durabilidad, facilidad de implementación, correspondencia curricular y posibilidad de integración con las metodologías de enseñanza de las instituciones educativas beneficiarias.

El mercado proveedor de este tipo de soluciones suele estar integrado por empresas que actúan como distribuidores autorizados de marcas tecnológicas, comercializadores de equipos, integradores de soluciones TIC, fabricantes o distribuidores de mobiliario escolar y operadores con experiencia en proyectos de dotación institucional. En algunos casos, un mismo proveedor cuenta con capacidad para integrar todos los componentes; en otros, el cumplimiento del objeto puede requerir alianzas comerciales, subcontratación especializada o esquemas de distribución con fabricantes nacionales e internacionales. Por ello, la estructuración del proceso debe permitir la participación plural de oferentes que acrediten experiencia y capacidad técnica suficiente, sin imponer condiciones restrictivas que limiten injustificadamente la concurrencia.

Desde el punto de vista técnico, uno de los aspectos centrales del proceso es la correcta definición de las fichas técnicas de los bienes y servicios conexos. Estas deben contener las características mínimas exigidas, unidad de medida, cantidad, condiciones de calidad, normas o estándares aplicables, lugar de entrega, condiciones de instalación, accesorios, manuales, garantías, soporte, pruebas de funcionamiento y criterios de recibo a satisfacción. La precisión de estas fichas es determinante para garantizar comparabilidad entre ofertas, reducir controversias durante la ejecución y evitar la entrega de bienes incompatibles, obsoletos o insuficientes para el fin educativo previsto.

También resulta técnicamente relevante considerar que los bienes tecnológicos pueden depender de componentes importados o de cadenas de suministro externas. Esto incide en los tiempos de entrega, disponibilidad de referencias, garantías, repuestos, actualización de modelos y costos asociados a tasa de cambio, transporte y nacionalización. Por esa razón, el análisis del sector debe valorar la disponibilidad real en el mercado, la posibilidad de ofrecer referencias equivalentes o superiores, la vigencia tecnológica de los equipos y la necesidad de exigir que los bienes sean nuevos, originales, no remanufacturados, con garantía de fábrica y soporte en Colombia.

En cuanto a la instalación y puesta en funcionamiento, el contratista deberá contar con personal técnico idóneo para realizar actividades de alistamiento, configuración, montaje, conexión, pruebas operativas, verificación de funcionamiento y entrega final en cada sede educativa. Cuando se requieran intervenciones eléctricas, instalación de puntos, conexión de equipos, canalización, organización de cableado o adecuaciones menores, deberán observarse las condiciones de seguridad aplicables, evitando riesgos para estudiantes, docentes, usuarios y bienes institucionales. La instalación debe garantizar que los equipos queden operativos, seguros, protegidos y funcionalmente integrados al ambiente educativo.

La logística de entrega constituye otro elemento técnico relevante, especialmente por la ubicación territorial de las sedes educativas beneficiarias en Riohacha y Fonseca. El contratista deberá prever transporte, cargue, descargue, embalaje, protección de equipos, almacenamiento temporal, distribución por sede, manejo de inventarios, actas de entrega, identificación de bienes y coordinación con la entidad contratante y las instituciones educativas. En territorios con condiciones climáticas particulares, distancias entre sedes, restricciones de acceso o limitaciones de

infraestructura, la logística debe planearse con suficiente anticipación para evitar retrasos o daños en los bienes.

Desde el punto de vista de calidad, la entidad debe exigir que los bienes cumplan las especificaciones mínimas previstas en el anexo técnico, que sean aptos para uso institucional, que cuenten con garantía y que se entreguen con manuales, accesorios, licencias, certificados, fichas técnicas, catálogos o documentos de respaldo cuando aplique. El recibo a satisfacción no debe limitarse a la verificación de cantidades, sino que debe comprender revisión física, validación de características técnicas, instalación, funcionamiento, configuración, pruebas y aceptación por parte de la supervisión o interventoría, según corresponda.

En materia de soporte y garantía, el componente técnico debe prever tiempos de respuesta, canales de atención, cobertura de garantía, condiciones de reposición, mantenimiento correctivo durante el periodo de garantía, atención de fallas iniciales, sustitución de bienes defectuosos y disponibilidad de repuestos o servicios autorizados. Tratándose de equipos tecnológicos, resulta recomendable exigir garantía mínima del fabricante o distribuidor autorizado, así como soporte técnico que permita atender fallas de operación durante la etapa inicial de uso.

El análisis técnico también debe considerar la compatibilidad e interoperabilidad de los componentes. Los equipos, mobiliario, materiales pedagógicos y accesorios deben responder a una lógica de ambiente educativo integral, evitando que los bienes sean adquiridos de forma aislada sin relación funcional entre sí. Por ejemplo, los equipos tecnológicos deben poder instalarse y utilizarse adecuadamente con el mobiliario suministrado; los dispositivos deben contar con accesorios suficientes; las licencias o contenidos digitales deben ser compatibles con los equipos; y los materiales pedagógicos deben poder integrarse al uso de los ambientes tecnológicos.

En consecuencia, el sector técnico asociado al objeto presenta una oferta amplia, pero exige una estructuración cuidadosa para garantizar que la adquisición responda a criterios de calidad, funcionalidad, durabilidad, pertinencia pedagógica y sostenibilidad operativa. La entidad debe evitar especificaciones direccionadas a marcas o referencias particulares, salvo que exista justificación técnica suficiente, y debe formular requisitos en términos de desempeño mínimo, equivalencia funcional, compatibilidad, garantía y cumplimiento de estándares verificables.

Conforme lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto contractual comprende una solución integral para la implementación de ambientes educativos tecnológicos, en la cual los bienes suministrados deberán operar de manera conjunta y funcional con las actividades de instalación, configuración, puesta en funcionamiento y apropiación tecnológica, la Entidad considera técnica y objetivamente necesario exigir la presentación de muestras físicas de aquellos elementos que se identifiquen en el pliego de condiciones. Esta exigencia tiene como finalidad verificar materialmente que los bienes ofrecidos cumplen las especificaciones técnicas mínimas, estándares de calidad, características constructivas, acabados, ergonomía, resistencia, compatibilidad, funcionalidad y demás condiciones exigidas en la ficha técnica, aspectos que no siempre pueden ser plenamente acreditados mediante fichas técnicas, catálogos, fotografías o declaraciones del oferente. La evaluación de las muestras

permitirá reducir el riesgo de recibir bienes que, aunque formalmente coincidan con una descripción documental, no satisfagan las condiciones reales requeridas para la integración funcional de los ambientes educativos tecnológicos, garantizando así que el contratista seleccionado se encuentre en capacidad de suministrar bienes efectivamente aptos para su instalación y operación dentro de la solución integral objeto del proceso. En consecuencia, la exigencia de muestras constituye un requisito habilitante de naturaleza estrictamente técnica, proporcional al objeto contractual, dirigido exclusivamente a verificar el cumplimiento de las especificaciones mínimas requeridas, sin otorgar puntaje ni generar ventajas competitivas entre los oferentes, preservando los principios de selección objetiva, igualdad, transparencia y libre concurrencia.

Así, desde la perspectiva técnica, el objeto a contratar exige una solución integral que combine bienes físicos, tecnológicos y pedagógicos con servicios conexos de instalación, configuración, transporte, puesta en funcionamiento, garantía y soporte. Por tanto, la entidad debe estructurar el proceso con fichas técnicas claras, especificaciones verificables, requisitos proporcionales y condiciones de recibo funcional. La finalidad técnica no es únicamente adquirir bienes, sino implementar ambientes educativos tecnológicos aptos para su uso efectivo, seguros, compatibles, duraderos y pertinentes para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje en las sedes educativas oficiales beneficiarias.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda pública por bienes similares proviene principalmente de entidades territoriales, secretarías de educación, instituciones educativas oficiales, el Ministerio de Educación, alcaldías y departamentos que ejecutan proyectos de dotación escolar, tecnología educativa, bibliotecas, conectividad y ambientes de aprendizaje. En los documentos consultados de Colombia Compra Eficiente y SECOP se observa que las entidades han utilizado subasta inversa, mínima cuantía, acuerdos marco de precios y órdenes de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según el alcance de cada necesidad.

La existencia de Acuerdos Marco como Dotaciones Escolares III y el Acuerdo Marco para material pedagógico evidencia que el Estado ha identificado categorías estandarizables para dotación educativa. Sin embargo, el objeto analizado integra componentes de tecnología, software, contenidos, mobiliario, material pedagógico, instalación y transferencia de conocimiento, por lo cual la Entidad debe verificar si el alcance total puede ser atendido por instrumentos de agregación o si, por la integralidad de la solución, resulta procedente el proceso competitivo proyectado.

Fuente/proceso referencial	Entidad o instrumento	Objeto o alcance identificado	Modalidad / mecanismo	Dato relevante para el análisis
AMP Dotaciones Escolares III CCE-SNG-AMP-001-2024	Colombia Compra Eficiente	Adquisición y entrega de dotación para infraestructura educativa, incluyendo segmentos y regiones de entrega.	Acuerdo Marco de Precios / TVEC	Vigencia 16/07/2024 a 16/07/2026; precios actualizados por TRM e IPC; cobertura para envío de dotación escolar.
Material pedagógico SED Bogotá 2025 - OC 150555	Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá	Adquisición de material pedagógico para instituciones educativas distritales a través del AMP CCE-166-AMP-2021.	Acuerdo Marco de Precios / orden de compra	Documento precontractual reporta orden de compra No. 150555 y valor de $240.396.602; dentro de un rubro agregado de $4.251.610.731.

Material pedagógico SED Bogotá 2024	Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá	Adquirir material pedagógico para instituciones educativas distritales, atendiendo necesidades de dotación.	Acuerdo Marco de Precios CCE-166-AMP-2021	Plazo de cuatro meses; documentos consultados registran componentes/rubros por $882.616.800 y $568.096.200.
Dotación de sedes educativas Cúcuta	Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	Dotación básica escolar de mobiliario, material didáctico y pedagógico, implementos básicos y dispositivos electrónicos.	Evento/orden de compra / SECOP-TVEC	Documentos publicados identifican la necesidad como respuesta a limitadas condiciones del sistema educativo municipal.
Histórico nacional de dotación tecnológica y mobiliario	Referencia SECOP I incluida en documentos de Cúcuta	Procesos de dotación de material tecnológico y mobiliario a instituciones educativas, centros educativos y espacios de aprendizaje.	Subasta, mínima cuantía y otros	Se reporta que 46,15% de procesos de la muestra se realizaron por subasta y 23,07% por mínima cuantía; cuantías desde $20 millones hasta cerca de $400 millones; plazos entre 3 días y 3 meses.
Proceso SMC 041 de 2021 - Mesetas	Municipio de Mesetas, Meta	Dotación de equipos tecnológicos para aprendizaje de niños, niñas y jóvenes de instituciones y centros educativos.	Mínima cuantía	Valor referenciado de $22.571.824 y plazo de 5 días, según tabla histórica publicada en documentos de SECOP/TVEC.
Proceso SASI-008-2024	Distrito de Riohacha	Dotación e instalación de aulas interactivas multifuncionales para el mejoramiento de la calidad educativa en instituciones educativas del distrito de Riohacha	Subasta	Valor superior a $1.000 millones, plazo de cuatro (4) meses, incluyo requisito técnico de muestra física y financiero de capital de trabajo

La muestra anterior permite identificar patrones sectoriales: (i) la dotación educativa suele contratarse mediante mecanismos competitivos o instrumentos de agregación; (ii) los bienes son susceptibles de estandarización técnica; (iii) la subasta inversa ha sido utilizada cuando el componente principal es de características técnicas uniformes ratificada cuando se integran entrega, instalación y puesta en funcionamiento y los plazos y obligaciones incluyen logística, coordinación con sedes y garantías.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera, y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del servicio a adquirir, a continuación, se analizan los índices financieros de empresas del sector.

De acuerdo con la "Guía para la elaboración de Estudios del Sector". G-EES-02, de Colombia Compra Eficiente, el estudio de oferta se refiere a dos aspectos. El primero es la identificación de los proveedores y sus características empresariales en el mercado del bien, obra o servicio, con el fin de determinar posibles riesgos de colusión. El segundo es el conocimiento de la dinámica de producción, distribución y entrega del bien, obra o servicio para buscar eficiencia y economía en los procesos de adquisición.

A. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad organizacional mide es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

***ÍNDICE DE LIQUIDEZ:**

Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo:

***ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:**

Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos:

***RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**

Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

***CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente, el cual representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del oferente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica.

***PATRIMONIO**

Patrimonio: Activo Total – Pasivo Total, el cual mide la cantidad de recursos propios del proponente y analiza la proporción de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es alto y se debe asegurar la continuidad del oferente en el tiempo.

*** RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

***RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

De conformidad con lo anterior, la Entidad, para efectos de la identificación de potenciales proveedores y conformación de la muestra empresarial del estudio del sector, toma como actividad económica principal el código CIIU 4651 —Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática—, por ser el que guarda mayor relación con el componente especializado de la contratación, asociado al suministro de dotación tecnológica, equipos de cómputo, periféricos, software y soluciones TIC.

De manera complementaria, se consideran los códigos CIIU 4652 —Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones—, por su relación con equipos electrónicos, conectividad, telecomunicaciones y componentes tecnológicos asociados; y CIIU 3110 —Fabricación de muebles—, por su pertinencia frente al componente de mobiliario escolar e institucional requerido para la implementación de ambientes educativos tecnológicos.

Esta combinación resulta idónea porque permite obtener una muestra representativa del mercado proveedor, sin limitarla únicamente a comercializadores de tecnología ni ampliarla excesivamente a actividades económicas con baja relación directa con el objeto contractual.

Para la elaboración del análisis financiero del sector y la caracterización económica de los potenciales proveedores, se utilizará como fuente principal la información disponible en el Sistema Integrado de Información Societaria —SIIS— de la Superintendencia de Sociedades, por tratarse de una fuente oficial que consolida información jurídica, contable y financiera reportada por sociedades comerciales sujetas a vigilancia, inspección o control de dicha entidad.

La consulta en el SIIS permitirá identificar y analizar empresas que desarrollen actividades económicas relacionadas con el objeto a contratar, particularmente aquellas clasificadas bajo el código CIIU principal 4651 —Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática—, así como las actividades complementarias 4652 —Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones— y 3110 —Fabricación de muebles—.

A partir de esta fuente se podrá obtener información relevante sobre activos, pasivos, patrimonio, ingresos operacionales, utilidad o pérdida del ejercicio y demás variables financieras disponibles, con el fin de construir una muestra representativa del mercado proveedor. Esta información servirá como insumo para observar el comportamiento financiero de empresas que participan en actividades afines al suministro de dotación tecnológica, equipos electrónicos, soluciones TIC, mobiliario escolar e institucional y bienes conexos requeridos para la ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, el uso del SIIS permitirá soportar el análisis del sector con información oficial, verificable y comparable, contribuyendo a una adecuada estimación de las condiciones del mercado, la capacidad financiera de los posibles oferentes y la razonabilidad de los requisitos habilitantes que se definan en el proceso de selección

Muestra de Empresas:

Tamaño de la muestra: 233

Estados Financieros Con corte a 31 de Diciembre de 2025

NIT	Razón social	CIIU	Activo corriente	Pasivo corriente	Activo total	Pasivo total	Patrimonio	Ingresos ordinarios	Utilidad operacional	Costos financieros / intereses	Utilidad neta
800009732	MUEBLES ALBURA SAS	3110	8.237.528	1.225.287	11.903.776	8.136.170	3.767.606	10.602.283	-280.637	73.577	-327.424
800014574	DUCON SAS	3110	11.410.102	6.517.112	12.575.381	6.654.429	5.920.952	18.417.099	661.816	563.774	-72.702
800025698	TOLENTINO S.A.S	3110	4.061.435	1.634.544	4.146.380	3.562.999	583.381	2.479.643	-1.610.278	125.380	-1.772.738
800026833	JOTAVEL SAS	3110	3.187.045	6.528.640	6.174.192	6.528.640	-354.448	3.756.538	185.322	18.866	76.675
800028446	MANUFACTURAS SUMAPAZ SA	3110	10.520.969	1.974.506	18.533.818	1.974.506	16.559.312	17.553.348	2.944.122	265.533	1.688.452
800048663	DOTAESCOL S.A.S.	3110	2.984.358	2.379.901	16.363.833	3.706.082	12.657.751	18.333.730	2.744.415	550.088	1.462.182
800049527	Industria de Muebles del Valle S.A.	3110	16.324.535	21.373.521	27.896.121	27.401.104	495.017	7.858.563	-4.771.025	2.079.118	-5.231.798
800055554	PUNTOS Y MERCADOS SAS	4652	4.011.878	1.783.338	4.738.697	1.787.658	2.951.039	7.594.584	-299.528	237.342	-554.544
800061774	MUEBLEIDEAS S.A.S.	3110	22.481.506	4.914.664	31.346.832	4.986.124	26.360.708	28.498.531	7.535.372	488.044	4.436.519
800077715	BALUM SA	4652	9.039.720	13.002.250	13.143.429	13.055.703	87.726	9.363.274	-8.746.775	1.045.570	-10.213.400
800090739	CLAVE YF FIGURA SAS	3110	322.099	994.490	1.263.007	994.490	268.517	100.692	-2.907		-4.142
800098622	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	4651	25.209.303	18.698.480	33.403.133	23.297.013	10.106.120	94.494.054	2.985.339	474.295	1.599.943
800128897	VIDEOELEC SA	4651	2.408.600	962.602	2.414.553	978.595	1.435.958	1.642.189	36.992		17.324
800130904	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS	3110	2.847.973	530.658	2.928.635	530.658	2.397.977	4.417.741	395.863	34.024	225.808
800134773	SOLINOFF CORPORATION SAS	3110	51.817.096	37.847.485	90.377.341	51.133.246	39.244.095	102.347.292	16.793.270	3.924.821	6.825.474
800136961	PRODEHOGAR LTDA	3110	6.122.157	3.028.640	13.826.863	3.045.485	10.781.378	17.707.882	2.159.281	59.464	1.396.366
800147520	COMPEL SA	4652	1.267.060	232.425	1.267.060	232.425	1.034.635	4.172.377	63.076	35.545	42.531
800157616	REDES DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS NETCOM SAS	4652	9.221.805	4.887.096	15.258.677	4.887.096	10.371.581	14.984.385	2.549.756		1.111.451
800157629	MOUSE STAR SAS	4651	4.840.878	1.539.948	6.344.038	1.739.587	4.604.451	8.087.035	259.797		149.664
800158546	IGT S.A.S.	3110	3.299.689	1.382.609	6.077.532	1.966.518	4.111.014	5.744.285	863.695	89.407	584.792
800158705	ARCHIVO TOTAL SAS EN REORGANIZACION	3110	175.502	124.713	360.763	1.289.273	-928.510	118.543	6.485		4.215
800162165	SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES SAS	4652	4.362.523	713.414	5.162.493	1.748.481	3.414.012	4.820.966	416.141	366.809	34.533
800177588	IINFORMESE SAS	4651	11.063.437	7.582.448	18.151.134	8.082.448	10.068.686	11.891.923	843.151	451.394	350.861
800178427	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA SAS	4651	1.855.681	874.523	1.989.627	897.992	1.091.635	12.063.880	956.346	183.278	390.774
800189150	SPLENDOR PUBLICIDAD S.A.	3110	1.728.271	1.601.072	5.146.103	3.455.598	1.690.505	6.360.299	269.844	473.926	-309.162
800217686	FROG DESIGN SAS	3110	11.005.818	3.937.532	14.406.536	5.090.845	9.315.691	31.143.955	1.219.880	364.212	514.201
800245974	EXSIS DIGITAL SAS	4651	9.687.478	6.113.480	12.588.109	9.727.285	2.860.824	23.209.899	2.339.695		1.442.189
800253209	ARCHIVOS FUNCIONALES Y OFICINAS EFICIENTES ZZETA SAS	3110	1.348.701	747.300	5.833.258	3.670.900	2.162.358	3.007.825	241.508	126.756	34.993
800254107	METALICAS MUNDIAL LIMITADA	3110	12.646.237	10.584.482	17.017.464	11.684.768	5.332.696	22.367.015	536.362	133.470	-2.189.818
801000755	BOTERO LOSADA SA EN REORGANIZACION	3110	10.648.538	3.402.596	13.746.965	11.900.905	1.846.060	7.093.863	-789.368	469.226	-1.258.594
802008641	OFICARIBE SS	3110	8.584.644	3.332.731	17.205.362	6.392.539	10.812.823	8.221.737	995.948	210.262	469.228
802015093	AMPILAR SAS	3110	1.320.776	815.920	3.119.407	1.441.287	1.678.120	2.153.736	225.950	80.953	104.902
802017627	PROVEEDORES NACIONALES DE TECNOLOGI SAS	4652	8.942.063	951.663	9.113.114	1.627.924	7.485.190	9.181.586	2.858.918		1.858.297
802022738	TECNO OFFICE INTERNATIONAL SAS	3110	3.849.756	2.523.350	4.848.124	2.989.988	1.858.136	4.425.957	360.600	34.999	217.679
802023673	OFIEXPORT S.A.S.	3110	6.140.876	785.352	10.065.982	3.902.857	6.163.125	8.856.995	945.425	214.353	455.845
802025316	SOLUZIONI SAS	3110	2.521.089	1.468.801	3.631.400	1.484.520	2.146.880	6.855.223	336.875	48.813	210.690
804000673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	4651	34.445.656	10.687.422	41.039.279	19.804.090	21.235.189	78.702.861	3.667.037	523.339	782.530
804009217	COMTEC SOLUTIONS SAS	4651	5.111.645	1.980.655	5.422.227	2.492.218	2.930.009	8.980.392	756.295	150.507	382.281
804014767	FOCUS INGENIERIA SAS	4652	13.332.782	3.939.303	13.470.407	6.435.875	7.034.532	8.139.417	1.710.158	745.221	598.657
805006536	PROVIDER CIA SAS	3110	2.213.866	112.000	5.704.715	4.827.495	877.220	0	-639.886		-639.886
805018783	EPCOM COLOMBIA SAS	4652	2.417.356	287.424	3.580.006	401.789	3.178.217	2.671.893	137.222	61.156	304.492
805019778	INFOTECH DE COLOMBIA SAS	4651	4.779.206	3.279.385	7.862.852	5.671.494	2.191.358	14.265.289	266.569	209.452	7.287
805020457	CENTRO-NET SAS	4651	22.423.948	18.069.976	31.582.964	25.222.871	6.360.093	36.940.525	3.983.003	4.013.929	63.737
805022185	VIDEONET SAS	4652	6.087.991	3.873.659	7.475.451	4.363.812	3.111.639	9.918.748	1.214.889	726.617	476.550

807009143	FRONTERA CELULAR S A S	4652	2.802.327	1.615.269	4.662.049	1.615.269	3.046.780	24.567.854	187.071	62.953	99.781	
811000242	CYS TECNOLOGIA SAS BIC	4651	29.002.321	11.045.852	33.661.689	18.087.271	15.574.418	57.965.412	3.598.278	299.782	2.330.982	
811005902	PORTATIL SAS	4651	13.870.907	11.568.705	16.877.563	11.637.984	5.239.579	16.268.129	352.508	929.962	-573.169	
811009358	CUEROS Y DISEÑOS SAS	3110	6.263.645	10.212.101	64.389.201	25.281.767	39.107.434	18.552.859	1.105.287	2.306.605	-861.651	
811012321	GRUPO RIOS CARPINTERIA SAS	3110	8.314.911	3.296.062	30.710.550	13.966.422	16.744.128	5.799.494	-1.334.023	226.396	-1.499.978	
811017576	LATINOAMERICANA TCA	4652	13.306.835	991.700	17.006.449	1.534.167	15.472.282	22.622.947	2.713.731		1.655.502	
811025629	CDI EXHIBICIONES S.A.S	3110	21.826.347	12.936.346	36.783.833	14.072.592	22.711.241	29.589.082	2.302.312	1.386.476	644.943	
815001055	MICRONET SAS	4651	10.740.824	2.058.489	10.948.017	4.458.759	6.489.258	12.523.868	1.744.951		1.294.198	
816005590	DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	4651	10.750.490	1.431.754	11.992.495	5.697.948	6.294.547	12.211.073	1.884.083	751.540	724.424	
816007909	Fastec de Colombia S.A.S	4652	4.879.624	4.067.526	5.396.188	4.067.526	1.328.662	5.701.777	521.436	90.027	282.018	
819005677	COMTEL SAS	4652	1.393.154	256.436	2.637.720	593.555	2.044.165	4.062.545	616.721	87.597	529.124	
830005066	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	4652	27.976.873	3.381.685	33.608.580	3.512.153	30.096.427	28.176.586	3.842.993	838.724	2.854.046	
830014795	DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS	4651	10.322.762	6.637.720	16.807.698	12.865.474	3.942.224	32.304.795	-60.160		-60.160	
830014921	ADC DECORACIONES SAS	3110	3.520.005	798.328	3.817.698	892.727	2.924.971	6.037.366	394.082		191.176	
830016004	REDCOMPUTO LIMITADA	4651	25.061.758	7.777.798	27.057.029	12.297.400	14.759.629	38.537.942	2.581.387	856.988	1.063.383	
830024826	I 3NET SAS - EN REORGANIZACION	4651	659.347	1.121.728	2.079.049	3.310.112	-1.231.063	524.498	-382.355		-381.715	
830031855	MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	4651	23.992.095	14.005.354	30.277.813	17.618.162	12.659.651	40.706.531	5.518.220	532.723	3.641.055	
830034195	CASTOR DATA SAS	4651	3.514.570	2.171.425	3.928.284	2.506.665	1.421.619	15.374.772	-287.924		-346.936	
830036940	MODERLINE SAS	3110	26.705.317	4.343.347	35.642.039	15.751.597	19.890.442	35.269.314	2.178.113	610.692	953.724	
830040359	W&C INTERNATIONAL SAS	4651	3.107.932	2.476.303	3.939.941	2.555.236	1.384.705	16.467.925	47.191		8.281	
830040391	EAGLE COMMERCIAL SA	4652	13.747.773	683.654	16.832.721	5.563.782	11.268.939	8.930.796	1.345.742	269.800	739.509	
830045053	CABLE SERVICIOS SAS	4652	31.041.549	13.868.485	32.858.975	13.868.485	18.990.490	29.863.885	2.053.905		1.324.103	
830045504	PROYECTADISEÑO SAS	3110	532.669	648.608	818.273	648.608	169.665	1.563.377	268.723		173.617	
830046657	SOFTWEB ASESORES SAS	4651	14.259.538	6.244.176	17.286.133	8.809.221	8.476.912	35.966.011	2.449.753		1.317.537	
830048433	INBIMA SAS	3110	9.473.476	4.894.535	28.611.534	13.116.823	15.494.711	22.198.205	2.703.829	1.555.086	690.957	
830048811	TALENTO COMERCIALIZAADORA S.A	4651	9.240.348	2.303.897	10.163.070	4.014.180	6.148.890	24.732.704	1.767.801		1.087.003	
830049916	COMPUTEL SYSTEM SAS	4651	66.450.591	29.755.571	92.469.512	34.766.417	57.703.095	130.628.344	10.561.457	3.339.642	7.959.066	
830051511	MULTICONTROL LTDA	4652	7.754.514	3.065.629	11.231.585	4.122.091	7.109.494	11.890.706	1.511.905		1.005.695	
830061961	TECNOSALUD AMERICA SAS	3110	9.854.659	5.810.024	11.380.706	5.810.024	5.570.682	13.633.169	2.493.189	897.387	1.352.434	
830064756	AMPLEX DE COLOMBIA COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3110	15.978.977	4.114.503	26.844.198	9.829.212	17.014.986	19.687.540	3.543.604	763.967	2.563.073	
830068318	XCB DE COLOMBIA LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA	4652	169.333.253	188.953.553	172.386.404	190.270.491	-17.884.087	490.192.591	21.936.204	5.734.698	14.407.386	
830069756	GEOVISION DE COLOMBIA SAS	4652	3.823.414	1.339.810	3.840.966	1.858.809	1.982.157	4.603.412	64.842		36.321	
830073623	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	4651	10.434.228	5.112.885	11.225.710	6.893.538	4.332.172	9.543.068	-17.551	92.653	-273.733	
830074655	PROYECFORMAS SAS	3110	2.813.889	1.054.662	3.296.983	1.378.899	1.918.084	3.642.023	-179.362	172.404	-329.094	
830076030	5D DISEÑADORES ASOCIADOS SAS	3110	895.933	1.171.833	1.017.608	1.171.833	-154.225	886.528	-130.295		-130.295	
830078517	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	4652	1.774.652	809.151	1.851.818	931.287	920.531	2.929.537	63.632	41.373	27.332	
830084038	SOLUTIONS GROUP SAS	3110	10.151.645	5.179.413	17.395.386	7.335.439	10.059.947	19.933.767	2.757.084	605.977	1.673.303	
830092384	SERVEX COLOMBIA SAS	3110	4.447.043	2.861.424	4.776.667	3.281.842	1.494.825	11.841.239	154.238		96.079	
830111209	INTERNET SOLUTIONS SAS	4651	7.293.972	3.750.968	8.625.313	5.012.013	3.613.300	7.447.534	2.029.531	336.930	988.403	
830123177	OFFIBANK Y CIA SAS	3110	2.694.278	1.703.018	3.525.296	2.345.204	1.180.092	5.336.669	713.058	385.503	140.192	
830124841	SEGELEC SAS	4652	1.028.571	814.180	1.241.847	824.301	417.546	256.734	16.595		11.118	
830128472	PANAMPROJECT S.A.S	4651	3.263.119	2.262.124	4.952.192	3.098.502	1.853.690	8.711.889	114.996	0	24.389	
830130926	TECHNOLOGY & SOLUTIONS SAS	4651	3.407.928	369.448	6.054.125	4.966.363	1.087.762	0	-124.308		-124.308	
830141960	JAAM S.A.	4651	6.696.591	3.127.475	16.776.530	5.109.890	11.666.640	4.261.658	353.722	432.609	138.269	
830142538	ATL COLOMBIA SAS	4651	2.087.134	1.863.183	2.536.505	3.027.611	-491.106	3.083.533	-767.430	218.420	-942.481	
830147547	E TRAINING SAS EN REORGANIZACION	4651	26.334.332	8.415.624	35.679.230	18.034.842	17.644.388	46.960.066	6.500.488	467.097	4.185.200	
860002066	ARTEFACTOS AMERICAN SAS	3110	1.361.571	759.971	4.845.749	1.961.589	2.884.160	525.643	-348.767		-348.767	
860003841	PROTECVOLT S.A.S.	4652	8.300.886	2.642	8.331.308	2.642	8.328.666	340.371	-852.851		312.543	
860004871	COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COMLOMBIA S.A	4652	20.671.959	11.731.325	25.737.961	13.403.727	12.334.234	30.395.164	3.157.510	541.191	1.547.179	
860053457	INDUMARAL LTDA	3110	615.447	40.536	10.503.752	40.536	10.463.216	366.729	78.580	3.817	48.596	
860058433	TOIN SAS	3110	22.864.685	3.171.935	23.931.415	7.811.023	16.120.392	27.818.437	1.645.285	178.585	974.655	
860061577	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA SA	3110	12.540.438	2.943.995	21.221.153	8.127.464	13.093.689	8.929.581	1.215.869	503.565	442.725	
860069559	HIMHER Y CIA SA	3110	1.760.016	1.133.603	4.081.571	4.170.715	-89.144	1.063.582	21.921	176.476	-154.555	
860400538	RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A.	4652	74.805.489	48.106.746	80.539.380	48.597.633	31.941.747	119.894.884	18.305.717		11.802.521	
860402718	AGM BUSINESS SAS	4652	6.180.856	645.309	9.387.437	754.822	8.632.615	2.377.915	152.025		90.549	
860404791	MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S	3110	5.954.013	1.912.106	12.146.279	3.124.294	9.021.985	9.170.884	543.586		240.625	
860506611	RAPIDEXXUS SA	4652	8.247.399	4.504.995	10.655.687	4.758.865	5.896.822	9.847.923	888.010	368.158	574.500	
860510142	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	3110	57.817.085	17.528.157	58.160.663	23.782.414	34.378.249	24.272.330	3.935.990	959.194	1.858.126	
860511911	SERIES SAS	3110	31.212.769	12.041.807	40.284.227	12.390.751	27.893.476	70.187.926	4.912.954		3.579.487	
860514346	CONTRACT SA	3110	7.327.444	4.757.422	7.477.546	4.757.422	2.720.124	10.067.887	1.336.897	23.346	835.966	
860515402	LEXCO S.A.	4651	4.467.364	2.018.866	10.582.490	2.622.289	7.960.201	11.017.084	776.559	123.461	418.075	
860516314	DAGA SA	4652	4.664.635	3.579.138	17.559.179	17.255.240	303.939	11.262.347	1.018.459	176.215	413.828	
860529301	CIBERGENIUS SAS	4651	3.690.723	2.352.632	5.599.910	3.244.307	2.355.603	12.179.214	798.719	265.196	417.010	
860532931	INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS	3110	1.587.472	952.310	6.903.427	1.812.681	5.090.746	5.260.711	295.759	182.892	56.426	
860533169	AVS COLOMBIA SAS	3110	2.554.977	1.824.021	2.901.200	1.950.240	950.960	7.940.219	465.487	405.099	48.005	
860534340	FERRETERIA JRC Y CIA LTDA	4652	16.555.327	2.347.025	31.137.332	7.501.506	23.635.826	17.281.811	2.367.360	1.082.507	1.135.404	
860535488	BTU SERVICONTROLES LTDA	4652	3.025.934	649.502	6.624.624	2.392.669	4.231.955	3.927.348	304.630		146.121	
890112870	ASYCO SAS	3110	15.818.046	5.773.079	26.361.477	8.979.255	17.382.222	19.656.730	1.372.846	982.515	253.715	
890323667	METALICAS JEP SAS	3110	12.006.055	6.829.030	31.168.567	14.813.142	16.355.425	22.077.757	2.204.414	1.377.533	542.854	
890900297	MUMA SAS	3110	28.094.199	16.496.645	59.483.680	20.052.781	39.430.899	51.896.605	923.506	2.174.142	958.040	
890902687	SCANFORM S.A.S.	3110	7.862.024	6.657.686	17.518.233	8.508.073	9.010.160	16.135.663	915.369	562.244	384.569	
890926915	IGNACIO SOTO CORREA Y CIA S EN C INDUSTRIAS TECNIMUEBLES	3110	1.412.333	1.614.220	2.979.730	1.614.220	1.365.510	2.288.631	118.013		72.363	
890934732	MUEBLES JUVENTUD S.A.S	3110	802.780	2.528.023	1.063.280	3.351.409	-2.288.129	1.467.314	-336.954		-372.903	
890936560	DEMETALICOS S.A.S.	3110	24.244.041	14.423.560	36.073.904	20.562.056	15.511.848	27.065.730	3.469.312	1.396.939	1.383.669	
890939027	DURATA S.A.S EN REORGANIZACION	3110	2.315.336	1.202.042	2.708.602	2.101.570	607.032	6.516.731	24.957	25.481	11.275	
890943055	SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS SA	4652	5.405.471	1.781.442	5.445.710	1.781.442	3.664.268	14.499.817	959.480	280.454	485.779	
891412809	SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SUMILEC SA	4652	18.974.472	7.953.472	22.196.803	10.390.801	11.806.002	23.602.018	2.678.799	843.808	1.558.463	
891501783	GAMMA INGENIEROS SAS	4651	33.314.374	17.189.605	34.234.966	17.189.605	17.045.361	82.861.164	5.963.323	893.990	3.364.126	
900019789	JORDAN S.A.S.	3110	5.044.607	3.311.345	8.977.995	3.619.847	5.358.148	4.669.845	345.397	46.095	146.802	
900023909	LAMICOLOR LTDA EN REORGANIZACION	3110	1.499.823	604.323	2.742.343	2.385.998	356.345	3.244.664	71.290	0	-50.472	
900025598	SALCEDO DOMINGUEZ COMERCIANTES SAS	4652	7.348.489	3.302.499	9.364.110	5.473.108	3.891.002	60.622	25.655	0	25.655	
900025740	MICROHOME SAS	4651	19.283.791	16.128.100	29.923.118	19.458.123	10.464.995	82.930.547	1.204.336		494.336	
900036968	DASA HIGH TECHNOLOGY SAS	4651	1.279.529	936.876	1.984.286	1.304.769	679.517	8.562.274	210.793	81.484	51.737	
900040916	COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	4651	59.452.735	38.557.210	74.713.107	49.019.651	25.693.456	100.378.513	9.641.929	3.381.691	5.771.301	
900068896	SIMS TECNOLOGIES SAS	4652	6.298.629	2.137.191	9.831.675	4.213.298	5.618.377	21.408.741	2.431.560	358.901	1.350.316	
900077707	PCS FOR ALL SAS	4652	17.300.968	3.040.293	21.231.116	3.140.024	18.091.092	34.545.521	3.756.647	624.994	2.375.897	
900087844	PROINTEL COLOMBIA S A S	4652	3.702.889	762.384	4.176.105	1.079.979	3.096.126	1.829.810	345.898	157.565	114.411	
900090381	SOFTWARE AUTOMATION TECHOLOGY LTDA	4651	2.557.149	838.783	4.111.093	1.210.080	2.901.013	3.981.375	645.052	77.811	349.812	
900096245	LA CASA DE LA UPS S.A.S.	4651	9.434.709	1.421.978	11.404.562	6.136.839	5.267.723	7.759.088	352.465	137.453	139.758	

900097295	RADIO COMUNICACIONES DEL CARIBE LTDA	4652	3.311.396	1.835.584	4.147.524	2.029.776	2.117.748	8.717.911	1.134.412	77.700	661.195
900098340	TECHNOLOGY STORE 2006 SAS	4651	47.036.093	22.628.205	52.118.282	40.128.054	11.990.228	132.275.555	3.015.976		1.538.828
900142121	SEVENCOM SAS	4652	4.544.475	2.160.795	5.082.533	4.771.888	310.645	7.809.381	153.745	0	85.984
900148992	COMPUSPAR COLOMBIA SAS	4652	3.641.552	2.928.726	6.838.997	4.050.619	2.788.378	17.791.700	1.019.683	435.283	356.763
900155085	VENTA EQUIPOS SAS	4651	246.688.085	145.893.332	249.395.906	167.579.687	81.816.219	184.948.754	55.639.113	1.552.187	37.332.980
900159003	METALES Y CONCEPTOS SAS	3110	3.549.714	1.557.813	5.484.520	1.649.923	3.834.597	7.115.606	267.146		267.146
900161593	IKONO TECH SA EN REORGANIZACION	4651	912.478	1.093.045	1.586.326	7.790.209	-6.203.883	560.230	-28.771	2.397.215	-2.431.181
900162078	SICE SAS	4652	5.471.667	2.004.901	5.549.841	3.490.949	2.058.892	7.926.127	717.166	285.146	356.452
900171311	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	4651	7.593.409	2.269.945	9.313.223	4.370.973	4.942.250	14.241.183	1.096.480	14.892	1.064.672
900181068	T&U IMPORTACIONES SAS	4651	4.144.857	1.336.320	7.149.178	3.098.536	4.050.642	8.312.121	338.330	255.654	48.366
900186835	DICO EXHIBICION Y DISEÑO COMERCIAL SAS	3110	6.373.787	3.420.170	7.074.431	5.236.930	1.837.501	4.484.144	-1.839.535		-1.839.535
900192562	SER COMUNICACIONES SAS	4652	5.761.581	2.297.996	8.766.958	4.135.134	4.631.824	38.849.194	1.838.733	495.464	1.426.252
900194517	TELCOMEX TECHNOLOGIES SAS	4652	3.555.286	1.961.912	5.071.331	1.961.912	3.109.419	3.693.903	245.058	24.832	150.070
900198499	HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES SAS	3110	5.148.505	919.385	5.535.889	1.069.385	4.466.504	6.842.345	366.452		377.479
900204917	SUMIT S.A.S	4651	119.647	171.749	156.298	356.801	-200.503	0	-62.086	0	-62.086
900206408	TEAM COMMUNICATIOS S.A	4652	29.116.739	19.702.781	30.489.235	21.339.925	9.149.310	145.448.034	4.650.292	679.656	2.641.165
900249043	OPEN GROUPsas	4651	78.292.372	33.484.240	89.068.522	52.923.904	36.144.618	153.308.707	12.918.558	2.199.540	9.727.912
900269166	HERITAGE GROUP SAS	4651	538.277	1.001.331	545.566	9.781.247	-9.235.681	25.000	-414.149	3.765	-417.425
900273006	TECNOPROCESOS SAS EN REORGANICION	4651	11.661.317	4.717.252	15.513.927	7.542.865	7.971.062	5.698.320	351.224		100.058
900280227	SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA Y SUMINISTROS PARA EL SECTOR ELECTRICO PETROLEOS E INDUSTRIAL S.A.S.	4652	7.632.155	3.369.345	7.824.355	3.369.345	4.455.010	11.893.898	1.012.968	23.242	643.322
900284221	USA VIRTUAL MARKET SAS	4652	51.502.670	16.889.290	55.669.079	53.196.586	2.472.493	48.731.464	4.849.979	4.382.799	55.523
900293187	OXIGENO CERO GRADOS SAS	4651	1.986.147	365.493	3.263.593	879.299	2.384.294	3.039.140	1.138.871	27.157	1.048.865
900310238	SUMINISTROS ELEC SAS	4652	7.144.827	3.671.736	8.681.212	5.416.606	3.264.606	6.214.065	545.292	343.809	130.964
900314578	SOLUTRON SAS	4652	4.949.069	3.143.038	5.151.764	3.987.258	1.164.506	7.146.279	137.824	98.223	125.057
900335944	Cytech Calidad y Tecnologia s.a.s	4652	3.279.470	1.496.576	3.472.922	1.895.442	1.577.480	5.001.937	231.376	72.598	87.641
900374230	SEK - SECURITY ECOSYSTEM KNOWLEDGE COLOMBIA S.A.S	4651	31.160.178	24.316.626	55.230.622	43.828.450	11.402.172	38.688.831	447.908	158.682	1.625.440
900375413	DPRIMERO S.A.S.	4652	11.833.248	9.728.650	13.573.887	9.728.650	3.845.237	20.562.102	1.843.460	381.097	925.199
900390198	WEXLER S.A.S	4651	70.942.030	44.343.475	90.970.210	50.888.064	40.082.146	96.368.786	22.159.747	1.097.200	13.386.649
900393949	GALILEO INSTRUMENTS SAS	4652	19.020.726	8.944.067	20.464.130	9.840.463	10.623.667	36.683.602	6.109.169		6.109.169
900418656	GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS	4651	25.663.944	12.006.036	28.500.888	13.721.134	14.779.754	48.880.218	6.802.761		4.016.762
900420367	PLASTICOS LA PRADERA SAS	4651	2.623.727	2.140.315	3.749.090	2.140.333	1.608.757	23.675.625	206.411	45.063	197.768
900423371	SOLUTIONS EFECTIVE SAS	4652	3.471.008	3.097.309	5.845.668	4.383.670	1.461.998	552.400	13.058		13.058
900425697	HEIMCORE SAS	4652	83.450.597	44.883.055	84.471.656	47.865.157	36.606.499	134.254.583	16.235.873	2.306.072	10.762.206
900433545	DINATEL GROUP SAS	4652	10.801.060	893.231	10.960.412	1.909.159	9.051.253	15.597.431	2.021.878		1.314.221
900434009	MACROTICS SAS	4652	26.877.939	5.728.358	31.354.445	6.487.761	24.866.684	79.629.568	4.080.139	2.665.766	2.554.065
900438876	INTECO MC SAS	4651	19.512.265	17.179.306	22.893.434	17.179.306	5.714.128	69.743.134	2.146.886	274.020	1.093.814
900446662	TEAM IT S.A.S.	4651	28.191.262	17.315.296	32.961.109	18.154.166	14.806.943	85.866.579	4.100.577	652.826	2.162.566
900450156	Delta Electronics (Colombia) S.A.S.	4652	32.070.320	10.459.897	32.266.172	10.459.897	21.806.275	27.839.148	5.237.647	28.334	4.809.187
900452553	JAWAN FOR SOUTH AMERICAN SERVICES TECHNOLOGY AND SYSTEMS S.A.S	4651	892.866	553.747	4.465.452	553.747	3.911.705	1.681.741	130.415		84.770
900471414	ORIGIN IT SAS	4651	10.559.921	3.892.730	11.191.538	3.892.730	7.298.808	32.492.412	2.512.223	333.020	1.753.840
900477777	CD COMPUTO ACTUALIZAMOS TU MUNDO SAS	4651	2.708.760	1.447.280	2.809.121	1.857.280	951.841	654.534	-59.958	3.612	-53.057
900500180	TECSERVIS SAS	4651	53.087.287	53.304.620	53.087.287	53.304.620	-217.333	0	-53.601	0	-53.601
900501807	AXG SOLUTIONS AND SERVICES SAS	4652	856.488	56.653	15.768.643	13.455.866	2.312.777	313.615	-425.962	48.010	-435.622
900508850	OPEN SYSTEMS INTERNATIONALOSI SUCURSAL COLOMBIA	4652	4.101.739	2.385.185	4.136.830	2.385.185	1.751.645	6.155.295	346.393	0	248.008
900512807	TEKMOBILI SAS	4652	24.061.561	16.256.405	29.173.608	17.886.076	11.287.532	70.746.011	4.867.930		3.164.154
900527690	VARFAL DE COLOMBIA SAS	3110	7.912.528	7.765.464	9.294.144	8.102.503	1.191.641	6.279.554	403.010		222.857
900544648	PROGRESSIVE SUPPLIES SAS	4652	2.326.875	388.225	2.568.558	383.225	2.185.333	5.890.318	553.741	117.805	284.585
900550447	TPLINK COLOMBIA LIMITADA	4652	27.861.319	24.286.196	30.978.416	24.717.586	6.260.830	66.289.028	1.366.797	1.099.055	3.272.885
900554321	IOGESTION SAS	4651	7.228.762	3.879.914	7.952.104	5.245.194	2.706.910	5.891.033	1.127.418	622.277	266.804
900560081	ANOVO COLOMBIA SAS	4652	78.781.712	80.442.584	99.444.648	80.442.584	19.002.064	73.203.146	7.349.931		9.231.563
900561533	EASTERN ELECTRONICS SAS	4652	5.638.360	10.201.608	13.838.696	10.201.608	3.637.088	742.213	-61.379	2.141	53.290
900571849	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	4651	44.687.496	24.215.743	47.465.726	24.939.743	22.525.983	127.377.488	8.445.605	3.866.711	4.591.539
900581092	PAACSISTEM SAS	4651	1.392.223	137.072	4.017.558	1.373.138	2.644.420	2.243.824	279.682		181.793
900586254	HAWORTH DE COLOMBIA SAS	3110	2.412.748	340.456	2.419.783	340.935	2.078.848	1.554.542	459.471	74.101	210.760
900589732	ATC COLOMBIA SAS	4651	23.999.257	15.048.543	25.817.623	17.998.857	7.818.766	29.475.371	1.657.648		1.001.894
900590424	NETDATA COLOMBIA SAS	4651	12.186.861	10.359.749	18.552.628	14.693.706	3.858.922	50.183.700	-1.620.112		-1.220.454
900604590	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	4651	8.912.941	2.558.050	10.257.931	4.925.680	5.332.251	54.523.339	2.222.006	19.500	1.270.669
900610608	maderas y alambres sas	3110	3.245.620	5.220.315	8.830.142	5.220.315	3.609.827	2.742.752	238.348	30.480	109.749
900615641	PANORAMA TECHNOLOGIES SAS	4651	1.001.528	699.370	1.073.894	699.370	374.524	3.040.887	94.255	29.007	52.579
900636608	INFINERA COLOMBIA SAS	4652	23.962.380	7.421.119	31.873.347	14.679.113	17.194.234	37.722.076	6.977.925		3.881.015
900642673	NIHAO COLOMBIA SAS	3110	10.103.520	8.126.513	12.577.593	8.126.513	4.451.080	9.027.348	905.595	866.700	154.030
900643833	QP TECHNOLOGY SAS	4651	7.683.153	4.763.448	9.972.906	4.862.988	5.109.918	10.050.246	570.156	232.296	274.128
900650486	DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD SAS	4651	3.469.989	2.066.921	5.597.763	3.693.871	1.903.892	12.569.215	434.423		282.375
900672953	NIMBUTECH SAS	4651	9.776.468	11.668.953	11.372.497	11.668.953	-296.456	24.747.701	-2.630.041	505.273	-2.187.353
900714956	MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA SAS	4652	4.300.761	2.750.361	4.514.357	2.750.361	1.763.996	8.060.057	361.683		155.005
900715403	SOLUCIONES MATERIALES Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS	4652	6.147.049	2.080.661	6.147.049	2.080.661	4.066.388	10.830.076	559.786	108.543	329.694
900731082	JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S	4651	13.899.882	9.307.476	15.829.634	9.629.106	6.200.528	33.565.883	3.325.614		2.077.725
900749768	GLOBAL MR SAS	4652	1.014.179	242.573	1.043.906	1.161.059	-117.153	900.289	-126.693	16.592	-143.285
900800595	PROVEXPRESS SAS	4651	22.643.983	18.352.072	30.660.835	20.871.560	9.789.275	82.672.253	3.021.944		1.733.034
900802186	MAXIMUEBLES JC SAS	3110	26.123.366	9.069.768	32.998.594	19.453.866	13.544.728	49.981.830	2.581.258	1.646.545	896.128
900834719	DATASERVICIOS Y COMUNICACIONES SAS	4651	14.409.374	3.340.599	24.006.549	16.276.376	7.730.173	30.772.503	1.573.545	0	1.031.086
900875165	VITA HOME SAS	3110	5.753.300	3.867.634	8.760.805	5.905.814	2.854.991	9.967.001	529.493	415.254	84.086
900915742	CONVIEST SAS	4651	15.798.340	4.650.041	16.426.812	7.469.982	8.956.830	49.108.845	5.698.470	500.479	3.244.760
900932664	MADEFRONT COLOMBIA SAS	3110	23.144.390	5.391.771	29.010.126	10.756.114	18.254.012	27.202.701	4.591.498	1.158.673	2.690.926
900964149	PADTEC COLOMBIA SAS	4652	14.031.668	19.176.786	28.444.936	24.850.740	3.594.196	23.633.218	-4.473.644		-4.406.515
900988612	LICONSUMAR DEL MAGDALENA S.A.S	4651	29.537.865	16.257.281	32.018.410	16.257.281	15.761.129	48.072.985	14.147.901	1.107.534	8.383.332
901033486	FABRICA DE MUEBLES CESMAR SAS	3110	18.222.299	14.422.101	26.573.773	19.017.101	7.556.672	40.130.206	2.725.151	1.017.242	1.090.086
901039927	GTI - ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.A.S	4651	24.994.034	10.633.373	27.898.108	18.492.218	9.405.890	38.205.050	2.182.781	1.298.769	764.110
901046407	PC SYSTEM SAS	4651	21.848.484	3.113.682	22.318.924	7.448.497	14.870.427	37.653.565	6.232.907	0	5.062.188
901082482	A3 MOBILE S.A.S.	4652	16.738.281	9.078.527	17.526.086	10.925.158	6.600.928	14.986.204	1.709.576	1.290.490	971.933
901102835	MR MOVIL S.A.S.	4652	22.490.915	19.605.126	23.682.540	20.555.126	3.127.414	49.283.853	1.736.696	1.394.902	222.166
901140168	IMPORTACIONES UNIFER SAS	4652	9.923.964	9.923.797	10.125.813	9.923.797	202.016	26.769.268	722.108	2.259.509	-2.051.438
901196233	Green S&S Edge SAS	4651	22.134.963	18.641.851	22.259.858	18.641.851	3.618.007	34.681.027	3.988.104	519.874	2.817.447

901225891	TMS SOLUTIONS SAS	4652	17.035.838	10.682.870	19.919.531	14.488.645	5.430.886	18.675.305	2.247.528	730.196	919.264
901241818	SURTIESPUMAS	3110	6.890.621	1.278.301	8.421.618	1.278.301	7.143.317	11.620.382	1.540.715		1.186.925
901242234	B2X CARE COLOMBIA S.A.S.	4652	7.851.332	1.624.243	7.853.425	1.627.426	6.225.999	12.657.844	83.626	813.638	-287.499
901280681	COMERCIALIZADORA SYG TECH SAS	4652	22.676.492	13.539.903	24.027.628	15.275.847	8.751.781	50.762.195	2.696.510	1.134.622	1.368.656
901282489	HOGAR VENECIA MUEBLES SAS	3110	9.254.918	3.627.318	14.163.757	4.533.150	9.630.607	26.298.018	1.416.382	116.162	895.516
901289668	REGIONAL BUSINESS COLOMBIA SAS	4651	10.829.290	7.132.515	10.829.290	7.132.515	3.696.775	30.921.720	2.202.116	1.203.563	641.703
901297096	SURAMERICANA DE MUEBLES Y ACCESORIOS SAS	3110	4.899.305	5.415.083	6.070.478	5.486.834	583.644	10.600.901	-569.045	40.241	-50.627
901307114	VORTICE SAS	4651	79.637.627	9.195.890	81.528.409	52.672.265	28.856.144	90.911.260	10.311.137		6.571.346
901335909	ISMART ELECTRONICS S.A.S	4652	10.935.185	5.663.546	13.847.728	7.133.983	6.713.745	15.360.754	1.526.106	469.537	1.390.973
901378451	GESTIONA AGENCIA COMERCIAL SAS	4652	6.536.639	90.667	6.570.953	90.667	6.480.286	68.581	-102.283	15.065	74.381
901420019	BE REAL TECHNOLOGIES SAS	4652	15.759.658	17.960.988	15.940.770	17.960.988	-2.020.218	14.394.073	-3.716.295	4.045.837	-3.014.788
901434951	IMDITEC DM COLOMBIA SAS	4652	19.327.472	6.059.790	19.368.209	15.218.944	4.149.265	76.849.260	3.154.008		1.889.274
901511157	RTA DESIGN ZONA FRANCA SAS	3110	21.066.317	7.006.844	24.823.216	7.036.186	17.787.030	29.212.254	4.935.171		3.861.969
901522807	OPTICTIMES COLOMBIA SAS	4652	15.542.220	745.542	17.241.447	20.940.246	-3.698.799	22.052.719	-2.391.530	124.406	868.129
901632607	HOLAPLZA S.A.S	4652	18.102.547	31.254.329	21.673.366	32.169.830	-10.496.464	82.032.094	-5.989.675	3.596.388	33.258
901749884	COMGSP INGENIERIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	4652	14.361.388	15.244.866	15.565.869	15.244.866	321.003	1.996.506	777.808	628.589	104.543
901797260	TOYAR IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAS S.A.S	4652	12.468.207	9.410.016	12.469.383	9.605.823	2.863.560	40.612.775	2.350.876	892.836	1.689.099

Aplicación de fórmulas para cálculo de indicadores

NIT	Razón social	CIIU	Liquidez	Endeudamiento	Razón cobertura intereses	Rentabilidad patrimonio	Rentabilidad activo
800009732	MUEBLES ALBURA SAS	3110	6,72	0,68	-3,81	-0,09	-0,03
800014574	DUCON SAS	3110	1,75	0,53	1,17	-0,01	-0,01
800025698	TOLENTINO S.A.S	3110	2,48	0,86	-12,84	-3,04	-0,43
800026833	JOTAVEL SAS	3110	0,49	1,06	9,82	-0,22	0,01
800028446	MANUFACTURAS SUMAPAZ SA	3110	5,33	0,11	11,09	0,10	0,09
800048663	DOTAESCOL S.A.S.	3110	1,25	0,23	4,99	0,12	0,09
800049527	Industria de Muebles del Valle S.A.	3110	0,76	0,98	-2,29	-10,57	-0,19
800055554	PUNTOS Y MERCADOS SAS	4652	2,25	0,38	-1,26	-0,19	-0,12
800061774	MUEBLEIDEAS S.A.S.	3110	4,57	0,16	15,44	0,17	0,14
800077715	BALUM SA	4652	0,70	0,99	-8,37	-116,42	-0,78
800090739	CLAVE YF FIGURA SAS	3110	0,32	0,79		-0,02	0,00
800098622	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	4651	1,35	0,70	6,29	0,16	0,05
800128897	VIDEOELEC SA	4651	2,50	0,41		0,01	0,01
800130904	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS	3110	5,37	0,18	11,63	0,09	0,08
800134773	SOLINOFF CORPORATION SAS	3110	1,37	0,57	4,28	0,17	0,08
800136961	PRODEHOGAR LTDA	3110	2,02	0,22	36,31	0,13	0,10
800147520	COMPEL SA	4652	5,45	0,18	1,77	0,04	0,03
800157616	REDES DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS NETCOM SAS	4652	1,89	0,32		0,11	0,07
800157629	MOUSE STAR SAS	4651	3,14	0,27		0,03	0,02
800158546	IGT S.A.S.	3110	2,39	0,32	9,66	0,14	0,10
800158705	ARCHIVO TOTAL SAS EN REORGANIZACION	3110	1,41	3,57		0,00	0,01
800162165	SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES SAS	4652	6,11	0,34	1,13	0,01	0,01
800177588	IINFORMESE SAS	4651	1,46	0,45	1,87	0,03	0,02
800178427	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA SAS	4651	2,12	0,45	5,22	0,36	0,20
800189150	SPLENDOR PUBLICIDAD S.A.	3110	1,08	0,67	0,57	-0,18	-0,06
800217686	FROG DESIGN SAS	3110	2,80	0,35	3,35	0,06	0,04
800245974	EXSIS DIGITAL SAS	4651	1,58	0,77		0,50	0,11
800253209	ARCHIVOS FUNCIONALES Y OFICINAS EFICIENTES ZZETA SAS	3110	1,80	0,63	1,91	0,02	0,01
800254107	METALICAS MUNDIAL LIMITADA	3110	1,19	0,69	4,02	-0,41	-0,13
801000755	BOTERO LOSADA SA EN REORGANIZACION	3110	3,13	0,87	-1,68	-0,68	-0,09
802008641	OFICARIBE SS	3110	2,58	0,37	4,74	0,04	0,03
802015093	AMPILAR SAS	3110	1,62	0,46	2,79	0,06	0,03
802017627	PROVEEDORES NACIONALES DE TECNOLOGI SAS	4652	9,40	0,18		0,25	0,20
802022738	TECNO OFFICE INTERNATIONAL SAS	3110	1,53	0,62	10,30	0,12	0,04
802023673	OFIEXPORT S.A.S.	3110	7,82	0,39	4,41	0,07	0,05
802025316	SOLUZIONI SAS	3110	1,72	0,41	6,90	0,10	0,06
804000673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	4651	3,22	0,48	7,01	0,04	0,02
804009217	COMTEC SOLUTIONS SAS	4651	2,58	0,46	5,02	0,13	0,07
804014767	FOCUS INGENIERIA SAS	4652	3,38	0,48	2,29	0,09	0,04
805006536	PROVIDER CIA SAS	3110	19,77	0,85		-0,73	-0,11
805018783	EPCOM COLOMBIA SAS	4652	8,41	0,11	2,24	0,10	0,09
805019778	INFOTECH DE COLOMBIA SAS	4651	1,46	0,72	1,27	0,00	0,00
805020457	CENTRO-NET SAS	4651	1,24	0,80	0,99	0,01	0,00
805022185	VIDEONET SAS	4652	1,57	0,58	1,67	0,15	0,06
807009143	FRONTERA CELULAR S A S	4652	1,73	0,35	2,97	0,03	0,02
811000242	CYS TECNOLOGIA SAS BIC	4651	2,63	0,54	12,00	0,15	0,07
811005902	PORTATIL SAS	4651	1,20	0,69	0,38	-0,11	-0,03
811009358	CUEROS Y DISEÑOS SAS	3110	0,61	0,39	0,48	-0,02	-0,01
811012321	GRUPO RIOS CARPINTERIA SAS	3110	2,52	0,45	-5,89	-0,09	-0,05
811017576	LATINOAMERICANA TCA	4652	13,42	0,09		0,11	0,10
811025629	CDI EXHIBICIONES S.A.S	3110	1,69	0,38	1,66	0,03	0,02
815001055	MICRONET SAS	4651	5,22	0,41		0,20	0,12
816005590	DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	4651	7,51	0,48	2,51	0,12	0,06
816007909	Fastec de Colombia S.A.S	4652	1,20	0,75	5,79	0,21	0,05
819005677	COMTEL SAS	4652	5,43	0,23	7,04	0,26	0,20
830005066	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	4652	8,27	0,10	4,58	0,09	0,08
830014795	DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS	4651	1,56	0,77		-0,02	0,00
830014921	ADC DECORACIONES SAS	3110	4,41	0,23		0,07	0,05
830016004	REDCOMPUTO LIMITADA	4651	3,22	0,45	3,01	0,07	0,04
830024826	I 3NET SAS - EN REORGANIZACION	4651	0,59	1,59		0,31	-0,18
830031855	MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	4651	1,71	0,58	10,36	0,29	0,12
830034195	CASTOR DATA SAS	4651	1,62	0,64		-0,24	-0,09
830036940	MODERLINE SAS	3110	6,15	0,44	3,57	0,05	0,03
830040359	W&C INTERNATIONAL SAS	4651	1,26	0,65		0,01	0,00
830040391	EAGLE COMMERCIAL SA	4652	20,11	0,33	4,99	0,07	0,04
830045053	CABLE SERVICIOS SAS	4652	2,24	0,42		0,07	0,04
830045504	PROYECTADISEÑO SAS	3110	0,82	0,79		1,02	0,21
830046657	SOFTWEB ASESORES SAS	4651	2,28	0,51		0,16	0,08
830048433	INBIMA SAS	3110	1,94	0,46	1,74	0,04	0,02
830048811	TALENTO COMERCIALIZAAADORA S.A	4651	4,01	0,39		0,18	0,11
830049916	COMPUTEL SYSTEM SAS	4651	2,23	0,38	3,16	0,14	0,09

830051511	MULTICONTROL LTDA	4652	2,53	0,37		0,14	0,09
830061961	TECNOSALUD AMERICA SAS	3110	1,70	0,51	2,78	0,24	0,12
830064756	AMPLEX DE COLOMBIA COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3110	3,88	0,37	4,64	0,15	0,10
830068318	XCB DE COLOMBIA LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA	4652	0,90	1,10	3,83	-0,81	0,08
830069756	GEOVISION DE COLOMBIA SAS	4652	2,85	0,48		0,02	0,01
830073623	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	4651	2,04	0,61	-0,19	-0,06	-0,02
830074655	PROYECFORMAS SAS	3110	2,67	0,42	-1,04	-0,17	-0,10
830076030	5D DISEÑADORES ASOCIADOS SAS	3110	0,76	1,15		0,84	-0,13
830078517	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	4652	2,19	0,50	1,54	0,03	0,01
830084038	SOLUTIONS GROUP SAS	3110	1,96	0,42	4,55	0,17	0,10
830092384	SERVEX COLOMBIA SAS	3110	1,55	0,69		0,06	0,02
830111209	INTERNET SOLUTIONS SAS	4651	1,94	0,58	6,02	0,27	0,11
830123177	OFFIBANK Y CIA SAS	3110	1,58	0,67	1,85	0,12	0,04
830124841	SEGELEC SAS	4652	1,26	0,66		0,03	0,01
830128472	PANAMPROJECT S.A.S	4651	1,44	0,63		0,01	0,00
830130926	TECHNOLOGY & SOLUTIONS SAS	4651	9,22	0,82		-0,11	-0,02
830141960	JAAM S.A.	4651	2,14	0,30	0,82	0,01	0,01
830142538	ATL COLOMBIA SAS	4651	1,12	1,19	-3,51	1,92	-0,37
830147547	E TRAINING SAS EN REORGANIZACION	4651	3,13	0,51	13,92	0,24	0,12
860002066	ARTEFACTOS AMERICAN SAS	3110	1,79	0,40		-0,12	-0,07
860003841	PROTECVOLT S.A.S.	4652	3141,89	0,00		0,04	0,04
860004871	COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COMLOMBIA S.A	4652	1,76	0,52	5,83	0,13	0,06
860053457	INDUMARAL LTDA	3110	15,18	0,00	20,59	0,00	0,00
860058433	TOIN SAS	3110	7,21	0,33	9,21	0,06	0,04
860061577	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA SA	3110	4,26	0,38	2,41	0,03	0,02
860069559	HIMHER Y CIA SA	3110	1,55	1,02	0,12	1,73	-0,04
860400538	RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A.	4652	1,55	0,60		0,37	0,15
860402718	AGM BUSINESS SAS	4652	9,58	0,08		0,01	0,01
860404791	MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S	3110	3,11	0,26		0,03	0,02
860506611	RAPIDEXXUS SA	4652	1,83	0,45	2,41	0,10	0,05
860510142	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	3110	3,30	0,41	4,10	0,05	0,03
860511911	SERIES SAS	3110	2,59	0,31		0,13	0,09
860514346	CONTRACT SA	3110	1,54	0,64	57,26	0,31	0,11
860515402	LEXCO S.A.	4651	2,21	0,25	6,29	0,05	0,04
860516314	DAGA SA	4652	1,30	0,98	5,78	1,36	0,02
860529301	CIBERGENIUS SAS	4651	1,57	0,58	3,01	0,18	0,07
860532931	INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS	3110	1,67	0,26	1,62	0,01	0,01
860533169	AVS COLOMBIA SAS	3110	1,40	0,67	1,15	0,05	0,02
860534340	FERRETERIA JRC Y CIA LTDA	4652	7,05	0,24	2,19	0,05	0,04
860535488	BTU SERVICONTROLES LTDA	4652	4,66	0,36		0,03	0,02
890112870	ASYCO SAS	3110	2,74	0,34	1,40	0,01	0,01
890323667	METALICAS JEP SAS	3110	1,76	0,48	1,60	0,03	0,02
890900297	MUMA SAS	3110	1,70	0,34	0,42	0,02	0,02
890902687	SCANFORM S.A.S.	3110	1,18	0,49	1,63	0,04	0,02
890926915	IGNACIO SOTO CORREA Y CIA S EN C INDUSTRIAS TECNIMUEBLES	3110	0,87	0,54		0,05	0,02
890934732	MUEBLES JUVENTUD S.A.S	3110	0,32	3,15		0,16	-0,35
890936560	DEMETALICOS S.A.S.	3110	1,68	0,57	2,48	0,09	0,04
890939027	DURATA S.A.S EN REORGANIZACION	3110	1,93	0,78	0,98	0,02	0,00
890943055	SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS SA	4652	3,03	0,33	3,42	0,13	0,09
891412809	SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SUMILEC SA	4652	2,39	0,47	3,17	0,13	0,07
891501783	GAMMA INGENIEROS SAS	4651	1,94	0,50	6,67	0,20	0,10
900019789	JORDAN S.A.S.	3110	1,52	0,40	7,49	0,03	0,02
900023909	LAMICOLOR LTDA EN REORGANIZACION	3110	2,48	0,87		-0,14	-0,02
900025598	SALCEDO DOMINGUEZ COMERCIANTES SAS	4652	2,23	0,58		0,01	0,00
900025740	MICROHOME SAS	4651	1,20	0,65		0,05	0,02
900036968	DASA HIGH TECHNOLOGY SAS	4651	1,37	0,66	2,59	0,08	0,03
900040916	COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	4651	1,54	0,66	2,85	0,22	0,08
900068896	SIMS TECNOLOGIES SAS	4652	2,95	0,43	6,78	0,24	0,14
900077707	PCS FOR ALL SAS	4652	5,69	0,15	6,01	0,13	0,11
900087844	PROINTEL COLOMBIA S A S	4652	4,86	0,26	2,20	0,04	0,03
900090381	SOFTWARE AUTOMATION TECHOLOGY LTDA	4651	3,05	0,29	8,29	0,12	0,09
900096245	LA CASA DE LA UPS S.A.S.	4651	6,63	0,54	2,56	0,03	0,01
900097295	RADIO COMUNICACIONES DEL CARIBE LTDA	4652	1,80	0,49	14,60	0,31	0,16
900098340	TECHNOLOGY STORE 2006 SAS	4651	2,08	0,77		0,13	0,03
900142121	SEVENCOM SAS	4652	2,10	0,94		0,28	0,02
900148992	COMPUSPAR COLOMBIA SAS	4652	1,24	0,59	2,34	0,13	0,05
900155085	VENTA EQUIPOS SAS	4651	1,69	0,67	35,85	0,46	0,15
900159003	METALES Y CONCEPTOS SAS	3110	2,28	0,30		0,07	0,05
900161593	IKONO TECH SA EN REORGANIZACION	4651	0,83	4,91	-0,01	0,39	-1,53
900162078	SICE SAS	4652	2,73	0,63	2,52	0,17	0,06
900171311	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	4651	3,35	0,47	73,63	0,22	0,11
900181068	T&U IMPORTACIONES SAS	4651	3,10	0,43	1,32	0,01	0,01
900186835	DICO EXHIBICION Y DISEÑO COMERCIAL SAS	3110	1,86	0,74		-1,00	-0,26
900192562	SER COMUNICACIONES SAS	4652	2,51	0,47	3,71	0,31	0,16
900194517	TELCOMEX TECHNOLOGIES SAS	4652	1,81	0,39	9,87	0,05	0,03
900198499	HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES SAS	3110	5,60	0,19		0,08	0,07
900204917	SUMIT S.A.S	4651	0,70	2,28		0,31	-0,40
900206408	TEAM COMMUNICATIOS S.A	4652	1,48	0,70	6,84	0,29	0,09
900249043	OPEN GROUPsas	4651	2,34	0,59	5,87	0,27	0,11
900269166	HERITAGE GROUP SAS	4651	0,54	17,93	-110,00	0,05	-0,77
900273006	TECNOPROCESOS SAS EN REORGANICION	4651	2,47	0,49		0,01	0,01
900280227	SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA Y SUMINISTROS PARA EL SECTOR ELECTRICO PETROLEOS E INDUSTRIAL S.A.S.	4652	2,27	0,43	43,58	0,14	0,08
900284221	USA VIRTUAL MARKET SAS	4652	3,05	0,96	1,11	0,02	0,00
900293187	OXIGENO CERO GRADOS SAS	4651	5,43	0,27	41,94	0,44	0,32
900310238	SUMINISTROS ELEC SAS	4652	1,95	0,62	1,59	0,04	0,02
900314578	SOLUTRON SAS	4652	1,57	0,77	1,40	0,11	0,02
900335944	Cytech Calidad y Tecnologia s.a.s	4652	2,19	0,55	3,19	0,06	0,03
900374230	SEK - SECURITY ECOSYSTEM KNOWLEDGE COLOMBIA S.A.S	4651	1,28	0,79	2,82	0,14	0,03
900375413	DPRIMERO S.A.S.	4652	1,22	0,72	4,84	0,24	0,07
900390198	WEXLER S.A.S	4651	1,60	0,56	20,20	0,33	0,15

900393949	GALILEO INSTRUMENTS SAS	4652	2,13	0,48		0,58	0,30
900418656	GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS	4651	2,14	0,48		0,27	0,14
900420367	PLASTICOS LA PRADERA SAS	4651	1,23	0,57	4,58	0,12	0,05
900423371	SOLUTIONS EFECTIVE SAS	4652	1,12	0,75		0,01	0,00
900425697	HEIMCORE SAS	4652	1,86	0,57	7,04	0,29	0,13
900433545	DINATEL GROUP SAS	4652	12,09	0,17		0,15	0,12
900434009	MACROTICS SAS	4652	4,69	0,21	1,53	0,10	0,08
900438876	INTECO MC SAS	4651	1,14	0,75	7,83	0,19	0,05
900446662	TEAM IT S.A.S.	4651	1,63	0,55	6,28	0,15	0,07
900450156	Delta Electronics (Colombia) S.A.S.	4652	3,07	0,32	184,85	0,22	0,15
900452553	JAWAN FOR SOUTH AMERICAN SERVICES TECHNOLOGY AND SYSTEMS S.A.S	4651	1,61	0,12		0,02	0,02
900471414	ORIGIN IT SAS	4651	2,71	0,35	7,54	0,24	0,16
900477777	CD COMPUTO ACTUALIZAMOS TU MUNDO SAS	4651	1,87	0,66	-16,60	-0,06	-0,02
900500180	TECSERVIS SAS	4651	1,00	1,00		0,25	0,00
900501807	AXG SOLUTIONS AND SERVICES SAS	4652	15,12	0,85	-8,87	-0,19	-0,03
900508850	OPEN SYSTEMS INTERNATIONALOSI SUCURSAL COLOMBIA	4652	1,72	0,58		0,14	0,06
900512807	TEKMOBILI SAS	4652	1,48	0,61		0,28	0,11
900527690	VARFAL DE COLOMBIA SAS	3110	1,02	0,87		0,19	0,02
900544648	PROGRESSIVE SUPPLIES SAS	4652	6,07	0,15	4,70	0,13	0,11
900550447	TPLINK COLOMBIA LIMITADA	4652	1,15	0,80	1,24	0,52	0,11
900554321	IOGESTION SAS	4651	1,86	0,66	1,81	0,10	0,03
900560081	ANOVO COLOMBIA SAS	4652	0,98	0,81		0,49	0,09
900561533	EASTERN ELECTRONICS SAS	4652	0,55	0,74	-28,67	0,01	0,00
900571849	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	4651	1,85	0,53	2,18	0,20	0,10
900581092	PAACSISTEM SAS	4651	10,16	0,34		0,07	0,05
900586254	HAWORTH DE COLOMBIA SAS	3110	7,09	0,14	6,20	0,10	0,09
900589732	ATC COLOMBIA SAS	4651	1,59	0,70		0,13	0,04
900590424	NETDATA COLOMBIA SAS	4651	1,18	0,79		-0,32	-0,07
900604590	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	4651	3,48	0,48	113,95	0,24	0,12
900610608	maderas y alambres sas	3110	0,62	0,59	7,82	0,03	0,01
900615641	PANORAMA TECHNOLOGIES SAS	4651	1,43	0,65	3,25	0,14	0,05
900636608	INFINERA COLOMBIA SAS	4652	3,23	0,46		0,23	0,12
900642673	NIHAO COLOMBIA SAS	3110	1,24	0,65	1,04	0,03	0,01
900643833	QP TECHNOLOGY SAS	4651	1,61	0,49	2,45	0,05	0,03
900650486	DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD SAS	4651	1,68	0,66		0,15	0,05
900672953	NIMBUTECH SAS	4651	0,84	1,03	-5,21	7,38	-0,19
900714956	MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA SAS	4652	1,56	0,61		0,09	0,03
900715403	SOLUCIONES MATERIALES Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS	4652	2,95	0,34	5,16	0,08	0,05
900731082	JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S	4651	1,49	0,61		0,34	0,13
900749768	GLOBAL MR SAS	4652	4,18	1,11	-7,64	1,22	-0,14
900800595	PROVEXPRESS SAS	4651	1,23	0,68		0,18	0,06
900802186	MAXIMUEBLES JC SAS	3110	2,88	0,59	1,57	0,07	0,03
900834719	DATASERVICIOS Y COMUNICACIONES SAS	4651	4,31	0,68		0,13	0,04
900875165	VITA HOME SAS	3110	1,49	0,67	1,28	0,03	0,01
900915742	CONVIEST SAS	4651	3,40	0,45	11,39	0,36	0,20
900932664	MADEFRONT COLOMBIA SAS	3110	4,29	0,37	3,96	0,15	0,09
900964149	PADTEC COLOMBIA SAS	4652	0,73	0,87		-1,23	-0,15
900988612	LICONSUMAR DEL MAGDALENA S.A.S	4651	1,82	0,51	12,77	0,53	0,26
901033486	FABRICA DE MUEBLES CESMAR SAS	3110	1,26	0,72	2,68	0,14	0,04
901039927	GTI - ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.A.S	4651	2,35	0,66	1,68	0,08	0,03
901046407	PC SYSTEM SAS	4651	7,02	0,33		0,34	0,23
901082482	A3 MOBILE S.A.S.	4652	1,84	0,62	1,32	0,15	0,06
901102835	MR MOVIL S.A.S.	4652	1,15	0,87	1,25	0,07	0,01
901140168	IMPORTACIONES UNIFER SAS	4652	1,00	0,98	0,32	-10,15	-0,20
901196233	Green S&S Edge SAS	4651	1,19	0,84	7,67	0,78	0,13
901225891	TMS SOLUTIONS SAS	4652	1,59	0,73	3,08	0,17	0,05
901241818	SURTIESPUMAS	3110	5,39	0,15		0,17	0,14
901242234	B2X CARE COLOMBIA S.A.S.	4652	4,83	0,21	0,10	-0,05	-0,04
901280681	COMERCIALIZADORA SYG TECH SAS	4652	1,67	0,64	2,38	0,16	0,06
901282489	HOGAR VENECIA MUEBLES SAS	3110	2,55	0,32	12,19	0,09	0,06
901289668	REGIONAL BUSINESS COLOMBIA SAS	4651	1,52	0,66	1,83	0,17	0,06
901297096	SURAMERICANA DE MUEBLES Y ACCESORIOS SAS	3110	0,90	0,90	-14,14	-0,09	-0,01
901307114	VORTICE SAS	4651	8,66	0,65		0,23	0,08
901335909	ISMART ELECTRONICS S.A.S	4652	1,93	0,52	3,25	0,21	0,10
901378451	GESTIONA AGENCIA COMERCIAL SAS	4652	72,10	0,01	-6,79	0,01	0,01
901420019	BE REAL TECHNOLOGIES SAS	4652	0,88	1,13	-0,92	1,49	-0,19
901434951	IMDITEC DM COLOMBIA SAS	4652	3,19	0,79		0,46	0,10
901511157	RTA DESIGN ZONA FRANCA SAS	3110	3,01	0,28		0,22	0,16
901522807	OPTICTIMES COLOMBIA SAS	4652	20,85	1,21	-19,22	-0,23	0,05
901632607	HOLAPLZA S.A.S	4652	0,58	1,48	-1,67	0,00	0,00
901749884	COMGSP INGENIERIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	4652	0,94	0,98	1,24	0,33	0,01
901797260	TOYAR IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAS S.A.S	4652	1,32	0,77	2,63	0,59	0,14

En el análisis de requisitos financieros y organizacionales habilitantes de la muestra de empresas tomada del SIREM, se observa los siguientes resultados:

Indicador	Fórmula	Sentido del indicador	N válidos	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Parámetro sugerido para pluralidad de oferentes	Empresas de la muestra que cumplen con requisito sugerido
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor es mejor	233	16,76	1,93	0,32	3141,89	1,93	117
Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor es mejor	233	0,68	0,54	0,00	17,93	0,54	117
Razón cobertura intereses	Utilidad operacional / Costos financieros	Mayor es mejor	163	5,68	2,79	-110,00	184,85	2,79	82
Rentabilidad patrimonio	Utilidad neta / Patrimonio	Mayor es mejor	233	-0,44	0,10	-116,42	7,38	0,10	117
Rentabilidad activo	Utilidad neta / Activo total	Mayor es mejor	233	0,02	0,04	-1,53	0,32	0,04	117

DETERMINACION DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Para la determinación de los indicadores financieros habilitantes se tomó como referencia una muestra de empresas asociadas a actividades económicas relacionadas con el objeto contractual, principalmente aquellas vinculadas al suministro de tecnología, equipos electrónicos, telecomunicaciones y mobiliario. A partir de la información financiera disponible se calcularon los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, teniendo en cuenta únicamente los registros válidos para cada indicador, es decir, aquellos que contaban con la información suficiente para aplicar la fórmula correspondiente y que no presentaban denominadores iguales a cero o datos no utilizables. Por esta razón, el número de registros válidos varía entre indicadores: para liquidez, endeudamiento, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se contó con 233 empresas válidas, mientras que para la razón de cobertura de intereses se contó con 163 empresas válidas, dado que no todas las empresas reportan costos financieros o utilidad operacional suficiente para calcular dicho indicador.

Del análisis estadístico se obtuvo que la liquidez presentó un promedio de 16,76 y una mediana de 1,93; el endeudamiento presentó un promedio de 0,68 y una mediana de 0,54; la razón de cobertura de intereses presentó un promedio de 5,68 y una mediana de 2,79; la rentabilidad del patrimonio presentó un promedio de -0,44 y una mediana de 0,10; y la rentabilidad del activo presentó un promedio de 0,02 y una mediana de 0,04. Teniendo en cuenta que en la muestra existen valores extremos, como una liquidez máxima de 3141,89, un endeudamiento máximo de 17,93, una cobertura de intereses mínima de -110,00 y máxima de 184,85, así como rentabilidades con valores negativos significativos, se considera técnicamente más adecuado adoptar la mediana como parámetro sugerido, por ser una medida de tendencia central menos sensible a datos atípicos y más representativa del comportamiento ordinario del sector.

En consecuencia, como parámetros financieros sugeridos para preservar la pluralidad de oferentes se proponen: liquidez mayor o igual a 1,93, endeudamiento menor o igual a 0,54, razón de cobertura de intereses mayor o igual a 2,79, rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,10 y rentabilidad del activo mayor o igual a 0,04. Estos parámetros permiten verificar condiciones mínimas de capacidad financiera y organizacional sin imponer exigencias desproporcionadas, toda vez que, al corresponder a la mediana de la muestra, aproximadamente la mitad de las empresas analizadas cumpliría cada requisito. En efecto, para liquidez, endeudamiento, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo cumplirían 117 empresas de las 233 empresas válidas, mientras que para la razón de cobertura de intereses cumplirían 82 empresas de las 163 empresas válidas. Así, los requisitos sugeridos se soportan en el comportamiento real del mercado, resultan proporcionales al objeto contractual y favorecen la concurrencia efectiva de oferentes con capacidad financiera suficiente, resultando entonces como indicadores de capacidad financiera y organizacional, los siguientes:

INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1,93	0,54	2,79	0,10	0,04

En atención a la naturaleza del objeto contractual, la Entidad considera necesario exigir como requisito habilitante un nivel mínimo de capital de trabajo que garantice la capacidad financiera del proponente para atender oportunamente las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato. El objeto no se limita a la simple adquisición y entrega de bienes, sino que comprende una solución

integral que involucra la compra a fabricantes y distribuidores, almacenamiento, transporte especializado, logística de distribución en diferentes sedes educativas, instalación, configuración, pruebas de funcionamiento, puesta en operación, capacitación, soporte inicial y demás actividades conexas indispensables para la entrega funcional de los ambientes educativos tecnológicos. La ejecución simultánea de estas actividades exige que el contratista disponga de recursos líquidos suficientes para financiar inventarios, costos logísticos, transporte, mano de obra especializada, desplazamientos, adquisición de insumos y demás erogaciones operativas, sin depender exclusivamente de los pagos que realice la Entidad. En consecuencia, la exigencia de un capital de trabajo mínimo constituye un mecanismo objetivo y proporcional para verificar que el futuro contratista cuenta con la solvencia financiera necesaria para mantener la continuidad de la ejecución, reducir el riesgo de incumplimiento por falta de liquidez, garantizar la adecuada administración de los recursos y asegurar la entrega integral y oportuna de la solución contratada, en observancia de los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva

El porcentaje exigido guardara una relación directa con el nivel de recursos que razonablemente debe mantener disponible el contratista para asumir la ejecución de las primeras fases del contrato, incluyendo la adquisición de equipos, mobiliario y materiales, así como la contratación de personal técnico y la logística requerida para la instalación y puesta en funcionamiento de los ambientes educativos tecnológicos. Dicho porcentaje fue determinado considerando el análisis financiero del sector, el plazo de ejecución, el esquema de pagos previsto por la Entidad y la complejidad operativa del proyecto, sin constituir una barrera injustificada para la participación de oferentes, sino una medida razonable de mitigación del riesgo financiero del proceso

De este modo, los indicadores a establecer como requisito habilitantes de “Capacidad Financiera” y “Capacidad Organizacional”, corresponden a:

- Índice de Liquidez: **MAYOR O IGUAL A 1,93**
- Índice de Endeudamiento: **MENOR O IGUAL A 0,54**
- Razón de Cobertura de intereses: **MAYOR O IGUAL A 2,79 O INDETERMINADO**
- Capital de Trabajo: **MAYOR O IGUAL AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL**
- Rentabilidad del patrimonio: **MAYOR O IGUAL A 0,10**
- Rentabilidad del Activos: **MAYOR O IGUAL A 0,04**

ROSA ENA SOTO GAMEZ
Secretaria de Educación Departamental